

Correo y mucho más

ESTUDIO PREVIO PARA

CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Proceso solicitante:Dirección Nacional de InfraestructuraVigencia:2023Fecha:17/07/2023

A continuación, presentamos el Estudio Previo para satisfacer la necesidad de la Entidad relacionada con el suministro de insumos a nivel nacional de Servicios Postales Nacionales S.A.S. y se realizara por medio de subasta por grupos

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Servicios Postales Nacionales S.A.S., es una sociedad pública con el carácter de sociedad por acciones simplificada, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto social se desarrolla en un entorno de alta competencia empresarial por lo que los procesos contractuales de la misma deben estar regulados de una manera clara y precisa respetando mandatos legales y Constitucionales propios de la Función Administrativa, pero permitiéndole a la vez competir en igualdad de condiciones en el mercado, para lo cual, la sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del Derecho Privado, como empresario mercantil, dando aplicación a las normas propias de las sociedades previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria.

La Entidad, al ser el Operador Postal Oficial (OPO), deberá garantizar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio postal, el cumplimiento de sus objetivos comerciales, y además deberá brindar los elementos e insumos necesarios que se necesiten para el buen desarrollo de las actividades operativas, administrativas y de los diferentes clientes corporativos que lo requieran teniendo en cuenta las alianzas comerciales realizadas con la Entidad, entre ellos se encuentran

- Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRESS
- Colombia Telecomunicaciones TELEFONICA
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas
- Ministerio de las Telecomunicaciones MINTIC
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
- Secretaria de Movilidad
- Departamento Nacional de Planeación DNP

Los anteriormente descritos, son algunos de los clientes corporativos que tiene Servicios Postales Nacionales S.A.S. en los cuales dentro de sus funciones está el suministro oportuno de los diferentes elementos, servicios y/o artículos necesarios dentro de su operación y prestación del servicio para el empaque, envió, recepción, traslado, entrega, disposición inicial, disposición final y demás procedimientos y operaciones administrativas, que su actividad normal así lo requiera. Teniendo en cuenta que las necesidades son variables y de uso inmediato en algunos de los elementos relacionado, el presente estudio previo se realiza teniendo en cuenta las diferentes necesidades, y realizando la clasificación por medio de 10 grupos de la siguiente manera:

 Grupo 1: Suministro de Cintas de Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- Grupo 2: Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas.
- Grupo 3: Suministro de Guías Impresas en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad
- Grupo 4: Suministro de Insumos de Oficina y Resmas de Papel en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad
- Grupo 5: Suministro de Material de Empaque y Archivo en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad
- Grupo 6: Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad
- Grupo 7: Suministro de Bolsas Plásticas e Impresas en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas
- Grupo 8: Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones
 Técnicas Definidas por la Entidad, Para Necesidades Operativas y/o Administrativas.
- Grupo 9: Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad.
- Grupo 10: Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad

Cada uno de los elementos anteriormente descritos, permiten que se satisfagan las diferentes necesidades de los clienfes corporativos, permitiendo que se cumpla en cada una de las obligaciones como Entidad prestadora del servicio postal para cada uno de ellos sin que se generen retrasos dentro de la operación de la Entidad.

La Entidad, al ser el Operador postal Oficial (OPO), deberá garantizar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio postal, el cumplimiento de sus objetivos comerciales, ya demás deberá brindar los elementos e insumos necesarios que permitan el buen desarrollo de las actividades operativas, administrativas y de los diferentes clientes que así lo requieran, en este caso el presente estudio previo desarrolla los 10 grupos de suministros para satisfacer todas las necesidades presentes dentro de la entidad y de los diferentes clientes corporativos que dentro de su actividad normal así lo demandan para el empaque, envío, recepción, almacenamiento, control, identificación, y elementos que dentro de sus actividades son requeridos para el correcto funcionamiento operativo y administrativo dentro de la Entidad.

La Dirección Nacional de Infraestructura, perteneciente a la Vicepresidencia de Soporte Corporativo, tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de bienes y servicios que la Entidad necesita para su funcionamiento y prestación del servicio, razón por la cual es la encargada de cumplir los termino de alcance, establecidos en la caracterización del proceso como: Desde la recepción de solicitudes, identificación de necesidades de bienes y servicios, producción de los documentos, hasta su disposición final y la entrega a satisfacción del usuario a nivel nacional".

De igual manera, el presente estudio previo, en lo que respecta a la necesidad funcional de la empresa, se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de febrero de 2018, a través del cual se dieron directrices para la austeridad del gasto, entre ellas, la de poder hacer uso de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Servicios Postales Nacionales S.A.S., se realizó la validación dentro de la





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

plataforma Colombia Compra Eficiente, y en este caso ningún acuerdo marco está acorde a los diferentes objetos contractuales que necesita la Entidad, y en diferentes ocasiones se han realizado diferentes tipos de contrataciones para satisfacer las diferentes necesidades de acuerdo con los grupos:

- Grupo 1: Cintas de Empaque.
- Grupo 2: Etiquetas y Cintas de Transferencia
- Grupo 3: Guías Impresas
- Grupo 4: Insumos de Oficina
- Grupo 5: Material de Empaque y Archivo
- Grupo 6: Precintos de Seguridad
- Grupo 7: Bolsas Plásticas e Impresas
- Grupo 8: Elementos de Protección Personal
- Grupo 9: Material Operativo Impreso
- Grupo 10: Sacos en Polipropileno

Grupo 1

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| 156-2021 | 2021 | Suministro de Cintas Para Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad | Plasticos JD S.A.S. |
| 212-2022 | 2022 | Suministro de Cintas de Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Produempak S.A.S. |

Grupo 2

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|-------------|
| 247-2021 | 2021 | Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad | Cadena S.A. |
| 210-2022 | 2022 | Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad | Limasoft EU |

Grupo 3

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|-------------|
| 240-2021 | 2021 | Suministro de Guias Impresas en las Cantidades y Especificaciones Tecnicas Definidas por la Entidad | Cadena S.A. |
| 267-2022 | 2022 | Compra de Guias Impresas en las Cantidadaes y Especificaciones Tecnicas Definidas por la Entidad. | Cadena S.A. |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Grupo 4

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|---|------------------------|
| 175-2021 | 2021 | Suministro de Insumos de Oficina y Resmas de Papel Para las Necesidades Operativas y de Clientes a Nivel Nacional | Veneplast LTDA |
| 190-2022 | 2022 | Suministro de Insumos de Oficina en las Cantidades y Especificaciones Tecnicas Definidas por la Entidad | Grupo los Lagos S.A.S. |

Grupo 5

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|-----------------------------|
| 238-2021 | 2021 | Suministro de Insumos Para Archivo y Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Fabricarton S.A.S. |
| 202-2022 | 2022 | Suministro de Material de Empaque y Archivo en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Comercializadora Vimel LTDA |

Grupo 6

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|---------------|
| 172-2021 | 2021 | Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad | Unisto S.A.S. |
| 236-2022 | 2022 | Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad | Unisto S.A.S. |

Grupo 7

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|----------------------------|
| 152-2021 | 2021 | Suministro de Bolsas Plásticas e Impresas, Para Proveer los Insumos Operativos y de Clientes a Nivel Nacional. | Plasticos JD S.A.S. |
| 251-2022 | 2022 | Suministro de Bolsas Plásticas Impresas y de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Representaciones CS S.A.S. |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Grupo 8

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|---|---------------------------------|
| 162-2021 | 2021 | Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Life Suministros Médicos S.A.S. |
| 043-2022 | 2022 | Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Alianza sanitizar S.A.S. |

Grupo 9

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|-------------------|
| 200-2021 | 2021 | Suministro de Papelería Membreteada y Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Cadena S.A. |
| 247-2022 | 2022 | Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | JH Impregraf LTDA |

Grupo 10

| Numero de Contrato | Año del Contrato | Objeto del Contrato | Contratista |
|-----------------------|---------------------|--|----------------------------------|
| 246-2020 | 2020 | Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Riveros Botero Compañía Limitada |
| 164-2022 | 2022 | Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. | Representaciones CS S.A.S. |

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las presentes especificaciones técnicas describen las obligaciones, condiciones, requerimientos, procedimientos y controles mínimos que deberá cumplir el CONTRATISTA para la realización a entera satisfacción la prestación del Suministro de insumos a nivel nacional.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

• Grupo 1: Cintas de Empaque.

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|------------------------------------|---|------------------|
| 1 | Cinta Polipropileno Amarilla | Cinta en polipropileno como mínimo en 45 micras de alta resistencia y excelente adhesividad, impresa de fondo amarillo, según muestra suministrada por la Empresa. Dimensiones: 48mm x 100mts | 31201517 |
| 2 | Cinta Puntos de Venta | Cinta en polipropileno como mínimo en 45 micras de alta resistencia, impresa a 3 tintas en fondo transparente, según muestra suministrada por la Empresa. Dimensiones: 48mmx100mts | 31201517 |
| 3 | Cinta Stretch Vinipel | Rollo Stretch Vinipel Color Transparente / Material: Polietileno (PE) - Polipropileno (PP) de 45 cm x 450 metros, calibre 7. | 13111201 |
| 4 | Precinto de Seguridad Cinta | Cinta en polipropileno como mínimo en 45 micras de alta resistencia, impresa a 3 tintas en fondo transparente, según muestra suministrada por la Entidad. Dimensiones: 48mmx100mts | 31201517 |

Grupo 2: etiquetas y cintas de transferencia

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|--|---|------------------|
| 1 | Autoadhesivo Causales de Devolución | e impresión a 2 tintas. 51.5mmX94mm presentación hoja x 6 stikers, Unidad de | |
| 2 | Cinta 110X300 Cera | Cera 110 Mm X 300 M Outside-Generica | 44103124 |
| 3 | Cinta Ribbon Impresora ZXP 250 | Cinta Ribbon Impresora ZXP 250 | 44103124 |
| 4 | Etiqueta 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1" | sticker transferencia térmica 64 GR, GLASSINE 60 GR. tamaño 13cm X7,6cm. Buje 1" pulgada. Presentación rollo por 500 etiquetas. | 55121612 |
| 5 | Etiqueta 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1" | sticker transferencia térmica 64 GR, GLASSINE 60 GR. Tamaño 7,0cm X 3,3cm. Buje 1" pulgada. Presentación rollo por 500 etiquetas. | 55121612 |
| 6 | Etiqueta de Transferencia Termica 10x5 | Etiqueta de transferencia térmica, con adhesivo P4, medidas: 100mm X 50mm, presentación Rollo por 2500 etiquetas buje por 1" pulgada. | 55121612 |
| 7 | Sticker 10.7 x 6.9 Cm (8 Partes) | Rótulos autoadhesivos presentados en hojas tamaño carta, en diferentes formas y tamaños, destinados para impresiones en fotocopiadoras e impresoras láser. Tamaño rótulos 107.9 mm x 69.8 mm color blanco, Caja por 400 hojas, 8 rótulos por hoja. | 55121609 |
| 8 | Etiqueta Adhesiva a 4 partes | Rótulos autoadhesivos presentados en hojas tamaño carta, en diferentes formas y tamaños, destinados para impresiones en fotocopiadoras e impresoras láser. Tamaño rótulos 108,0 mm x 140,0 mm Caja por 1.600 rótulos 4 rótulos por hoja color blanco. | 55121609 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Grupo 3: guías impresas

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|--------------------------|---|------------------|
| 1 | Guía Sipost Blanca | Guía de despacho 4-72, hoja tamaño carta Tipo de papel bond laser de 75 gramos, Tamaño 21.59x27.94 cms, subdividida troquelada en 3 partes iguales de manera horizontal cada una a 9.31 cm de largo de difícil desprendimiento y un troquelado vertical a 37mm de la parte donde está el KLEEN STICK que debe llevar una de 27.94cm Empaque caja por 6000, Fajillado por 100. | 14111509 |

Grupo 4: Insumos de Oficina

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|-----------------------------|--|------------------|
| 1 | Bayetilla Roja | Bayetilla roja sin estampar 100% algodón que no suelte tinta con el lavado y/o uso, en tejido tafetán perchado suave por ambos lados medidas: 70cm X 50cm | 47131501 |
| 2 | Bisturí | Elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla, presentación por unidad. | 44121612 |
| 3 | Boligrafo Negro | Carcasa en pasta (no cristal), punta plateada | 44121704 |
| 4 | Cinta Pegante Mágica | Es invisible sobre el papel, muy fácil de cortar y se puede escribir sobre ella, material de acetato mate con adhesivo acrílico muy resistente que no se amarille ni se despegue con el tiempo. Medidas 12mm de ancho X 33mt de largo. Presentación empaque individual | 44121801 |
| 5 | Cosedora/Escritorio | Totalmente metálica, mango plástico, capacidad 30 hojas | 44121630 |
| 6 | Cuchilla para Bisturí | Cuchilla de repuesto para bisturi 18mm de ancho X 100mm de largo, fabricadas en acero al carbono. Presentación estuche por 10 unidades | 44121612 |
| 7 | Ganchos Clips | Clip metálico inoxidable con recubrimiento plástico, varios colores, presentación caja X 100 unidades | 44122104 |
| 8 | Ganchos Cosedora | Grapa galvanizada, capacidad de agarre de 35 hojas, caja por 5.000 und | 44122107 |
| 9 | Humedecedor | Cera antiderrapante para facilitar el conteo de hoja y billetes. La cera no mancha la piel ni la ropa, presentación por 50gr. | 46151704 |
| 10 | Lápiz Mina Negra | Lápiz No. 2-HB negro en madera, punta resistente que no se abra ni se astille | 44121706 |
| 11 | Libreta de Apuntes | Block media carta cuadriculado de 100 hojas de alta resistencia por su lomo grapado y reforzado, que permita desprendimiento fácil de las hojas por su línea microperforada en la parte superior, respaldo de cartón que brinde mayor firmeza al block | 14111514 |
| 12 | Liquido Corrector Blanco | Corrector liquido de brocha secado rápido a base de agua presentación 18ml | 44121802 |
| 13 | Marcador Punta Gruesa | Marcador permanente Con Tinta De alta calidad y rendimiento, a base de alcohol y secado rápido, punta biselada con 3 anchos de línea, para diferentes superficies, presentación en varios colores | 44121708 |
| 14 | Marcador Resaltador | Marcador resaltador fluorescentes Con Tinta De Alto Desempeño. a base de agua y secado rápido, punta biselada con 2 anchos de línea, subrayado traslucido, sin borrones en cualquier tipo de papel Marcador Borrable Con Tinta De Alto Desempeño. a base de alcohol y secado rápido, punta biselada con 3 anchos de línea, fácil borrado, no deja manchas en el tablero (sombras) fácil De Retirar De Superficies Acrílicas Y Vidrio Resistente Y Durable. | 44121708 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------------|-------------------------------------|--|------------------|
| 15 | Pegante para Madera (Colbón) | Pegante líquido en polivinil acetato color blanco; especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad presentación 250gr | 31201610 |
| 16 | Pegante Sintético- Barra | Pegante en barra blanco presentación de 40 gr para toda clase papel, aplicación suave y limpia que no deje grumos, no mache, libre de solventes y ácidos no toxico. | 31201610 |
| 17 | Perforadora /Escritorio | Perforadora de escritorio metálica de dos huecos, con capacidad para 20 hojas | 44101602 |
| 10 1908-11 | | Notas Adhesivas neon de 75mm X 75mm colores varios paquetes por 100 hojas, en empaque individual. | 14111537 |
| 19 | Regla | Regla 40cm en plástico de alta resistencia, estampadas al calor milimétricamente, a prueba de emborramiento, Con bisel en ambos cantos | 44111808 |
| 20 | Rollo de Papel Térmico | Rollo térmico 80mmx60mt x13mm | 44103124 |
| 21 | Sacagancho | Elaborado en lámina gruesa en cromo inoxidable, mango en plástico irrompible. | 44121613 |
| 22 | Set de Repuesto para Perforadora | set de repuestos para perforadoras: KW TRIO, GEMNES | 44121630 |
| 23 | Sobre Oficio con Ventanilla | Sobre oficio con ventanilla blanco de 75gr medida 23,4cm X 12cm resistente e ideal para empaque de documentos | 44121504 |
| 24 | Tabla Planilla con Gancho | Planillero acrílico oficio, con gancho metálico, capacidad de agarre de 200 hojas | 44111914 |
| 25 | Tajalápiz Manual | Tajalápiz metálico de bolsillo | 44121619 |

• Grupo 5: Material de Empaque y Archivo

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|------------------------------|--|------------------|
| 1. | Caja de Archivo X- 300 | Caja X300 sin impresión Caja Para Archivo Central Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. Medidas que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. En caso de utilizar estantería industrial, realice la tapa con kraft de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad. Las principales especificaciones se anotan a continuación Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. 27Recubrimiento interno: Debido a la composición del cartón corrugado, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, el cartón debe contar con un recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas poliméricas, emulsión de parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable, con un pH neutro, debe ser insoluble en agua, no presentar untuosidad al tacto y no experimentar adherencia sobre los documentos. En ningún caso | 44111515 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|--------------------------------|---|------------------|
| | | se deben usar cartones que tengan un recubrimiento cuyo único componente sea parafina. El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras impérfecciones. | |
| 2 | Caja X 200 Con Impresión | Caja X 200 Con Impresión a una (01) tinta. Dimensiones internas: ancho: 20 cm, x alto: 25 cm, X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Medidas que sé que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad. Las principales especificaciones se anotan a continuación: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Recubrimiento interno: Debido a la composición del cartón corrugado, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, el cartón debe contar con un recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas poliméricas, emulsión de parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable, con un pH neutro, debe ser insoluble en agua, no presentar untuosidad al tacto y no experimentar adherencia sobre los documentos. En ningún caso se deben usar cartones que tengan un recubrimiento cuyo único componente sea parafina. Recubrimiento exterior: (opcional) con pulpa blanca, preimpreso en tinta negra de acuerdo con la muestra suministrada por la Entidad. Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. | 44111515 |
| 3 | Caja X 200 Sin Impresión | Caja X 200 sin Impresión. Dimensiones internas: ancho: 20 cm, x alto: 25 cm, X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Medidas que sé que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad. Las principales especificaciones se anotan a continuación: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Recubrimiento interno: Debido a la composición del cartón corrugado, este material tiene un valor de pH inferior a 7, para evitar la migración de ácido a los documentos, el cartón debe contar con un recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas poliméricas, emulsión de parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable, con un pH neutro, debe ser insoluble en agua, no presentar untuosidad al tacto y no experimentar adherencia sobre los documentos. En ningún caso se deben usar cartones que tengan un recubrimiento cuyo único componente sea parafina. Recubrimiento exterior: (opcional) con pulpa blanca, preimpreso en tinta negra de acuerdo con la muestra | 44111515 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| İtem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|--|--|------------------|
| | | suministrada por la Entidad. Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. | |
| 4 | Caja para Despacho No. 2 | Caja de cartón regular. Dimensiones 30x23x30cm, calibre C720K, impresión 2C1T tono azul | 44121511 |
| 5 | Carpeta 4 aletas-con impresión | Carpeta blanca 4 aletas con impresión a una (01) a una cara, fabricada en cartón propalcote 320 grs/m2 libre de ácido o con pH neutro (mayor o igual a 7) reserva alcalina y resistencia a la oxidación. Así mismo, debe estar libre de pulpas recicladas, lignificadas y de cloro residual, así como de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. El cartón debe ser resistente al doblez y al rasgado. Adicionalmente, el acabado debe ser liso, suave y libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Cara interna mate, cara externa brillante. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397:2005. Diseño: Una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior, grafado para cuatro pliegues sobre cada solapa, la distancia entre los pliegues debe ser de 1 cm., la capacidad máxima de almacenamiento será de 200 folios aproximadamente. Resistencia al doblez: La cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección (a máquina o transversal), cuando se determine con el instrumento Schopper, o por lo menos de 2,30 cuando se determine con los instrumentos Lhomargy, Khöler-Molin y MIT. Medidas: Total, de la carpeta: Ancho: 69.5 cm X largo: 69.5 cm Base central: Ancho: 22 cm X largo 35 cm Solapas laterales: Ancho 22 cm X largo: 35 cm Ancho 25.5 cm X largo: 32 cm Solapas superiores: Ancho 22.5 cm X largo: 17 cm | 44122003 |
| 6 | Carpeta 4 aletas-Sin impresión- | Carpeta blanca 4 aletas sin impresión, fabricada en cartón propalcote 320 grs/m2 libre de ácido o con pH neutro (mayor o igual a 7) reserva alcalina y resistencia a la oxidación. Así mismo, debe estar libre de pulpas recicladas, lignificadas y de cloro residual, así como de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. El cartón debe ser resistente al doblez y al rasgado. Adicionalmente, el acabado debe ser liso, suave y libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Cara interna mate, cara externa brillante. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397:2005. Diseño: Una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior, grafado para cuatro pliegues sobre cada solapa, la distancia entre los pliegues debe ser de 1 cm., la capacidad máxima de almacenamiento será de 200 folios aproximadamente. Resistencia al doblez: La cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección (a máquina o transversal), cuando se determine con el instrumento Schopper, o por lo menos de 2,30 cuando se determine con los instrumentos Lhomargy, Khöler- Molin y MIT. Medidas: Total, de la carpeta: Ancho: 69.5 cm X largo: 69.5 cm Base central: Ancho: 22 cm X largo 35 cm Solapas laterales: Ancho 22 cm X largo: 35 cm Ancho 25.5 cm X largo: 32 cm Solapas superiores: Ancho 22.5 cm X largo: 17 cm | 44122003 |
| 7 | Gancho Legajador Plástico de Dos Piezas | Tamaño: Capacidad para 250 hojas de 60grs Diseño: De dos piezas, con filamento de 12 cm, distancia entre perforaciones 7 a 8 cm. con base de 8cm, bordes redondeados y cierre por medio de enganche, flexible, pH neutro, anti-cortante, paquete por 100, Material: 100% Plástico en polipropileno de alta densidad, transparente, irrompibles, recubrimiento de laca para evitar la oxidación. Acabado: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de particulas abrasivas u otras imperfecciones | 44122103 |
| 8 | Tapas Legajadoras con impresión | Juego de tapas legajadoras en yute, con recubrimiento interno con valores de pH tolerables Acabado: Resistencia al rasgado, a la compresión vertical y horizontal, suave y libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, reforzadas en papel Kraft (tapa y contratapa) con perforaciones redondas para gancho legajador. Especificaciones de las | 44122003 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|----------|---|------------------|
| | | tapas: - Tapa: Impresa a una (01) tinta por una (01) cara medidas: alto 34,6cm X (ancho 24,6cm + solapa de 2,8cm). – Contratapa: sin impresión, medidas: (alto 37cm con pestaña) X (ancho 24,6cm + solapa de 2,8cm) | |

Grupo 6: Precintos de Seguridad

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|-----------------------------------|--|------------------|
| 1_ | Sello de Seguridad Plástico | Precintos de Seguridad tipo correa en polipropileno de alta densidad, con capacidad de resistencia o tensión mínima de 50kg. y cierre suave. Dimensiones mínimas: - Longitud Total ≥ 405mm - Paleta ≥ a 70 mm de largo X 22 mm de ancho - Correa ≥ 305mm Impresión / Decoración: - Marcación en color visible con el nombre de la empresa (4-72) - Se utilizarán tres colores diferentes, en cantidades parciales de acuerdo con las necesidades de La Entidad Numeración consecutiva de 7 dígitos - Código de barras Seguridad: - El precinto debe poseer mecanismo que no permita violación alguna, garantizando que sólo pueda ser abierto mediante su destrucción, en caso contrario debe dejar evidencia Material resistente a la corrosión | 24141504 |
| 2 | Tipo Botella- Precinto | Precinto o sello de alta seguridad de perno o botella de alta seguridad. Fabricado en Acero de alto grado y recubierto de plástico ABS en el cilindro y en el clavo. Sello de seguridad con doble folio con número de serie en laser consecutivo e irrepetible. Resistencia: igual a 15,000N. Material: es fabricado de Acero A3 de alto grado y la parte del cilindro con plástico ABS. Longitud total del clavo: 74 mm. Grosor del clavo: 10.3 mm. Caja de 200 o 250 piezas, debidamente rotuladas con los consecutivos desde el inicial hasta el final y con codigo de barras impreso a laser | 24141504 |

• Grupo 7: Bolsas Plásticas e Impresas

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|------------------------------|---|------------------|
| 1 | Bolsa Genérica Mediana | Bolsa plástica genérica gris elaborada en polietileno de baja densidad co-extruido, negro al interior, blanco al exterior, calibre 2.0. Tamaño Ancho 29 cm x Largo 38 cm + solapa superior 4cm. Impresión a 1 tinta de acuerdo con arte suministrado por la Entidad. Terminados: sello de hilo en los laterales de la bolsa, bolsillo porta guía con solapa, selle en la boca de la bolsa con cinta de seguridad HOT MELT y un (1) microperforado en la zona del pegue como mecanismo de seguridad para impedir que la bolsa pueda ser abierta sin dejar evidencia, con consecutivo numérico. Según muestra entregada por la Entidad. | 24111503 |

• Grupo 8: Elementos de Protección Personal

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|----------|--|------------------|
| 1, | Cofia | Cofia desechable tipo hongo fabricada en polipropileno. Suave, Ligera y respirable, Resistente a desgarros y ruptura. Blanca Y/o Azul. | 46181700 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|--------------------------|--|------------------|
| 2 | Gafas de Seguridad | Anteojo con lentes y estructura fabricados en policarbonato, alta resistencia al impacto, Diseño funcional, Maximiza la visión periférica, Cumplan con la norma ANSI Z87.1 y estándar CE OK | 46181800 |
| 3 | Gel Antibacterial | Gel Traslucido, elimina el 99,9% de bacterias para uso en la piel con dispensador, formulado a base de alcohol etilico de 60-80% w/w. presentación por 250ml | 51102722 |
| 4 | Mascarilla Quirúrgica | Tapabocas termosellado de tres capas (tres Filtros) Triple capa de alta eficiencia de filtración, antialergenico, tela no tejida 100% polipropileno, libre de fibra de vidrio, Hipo alergénicos, adaptador nasal anatómico, libre de hebras, elástico resistente con dos cintas de 40 cm de longitud horizontales hechas de polipropileno para sujetarse Unidad de recibo: Caja dispensadora por 50 unidades (empacadas internamente de manera individual) color azul. | 46182000 |
| 5 | Alcohol Industrial | Alcohol etílico al 96% empacado en envase plástico presentación por 1000 ml | 51102710 |

Grupo 9: Material Operativo Impreso

| Ítem | Elemento | Ficha Técnica | Código UNSPSC |
|------|---|---|------------------|
| 1 | Aviso de Llegada | Forma con 7 dígitos numéricos consecutivos. El original debe ser impreso sobre papel fondo blanco a 3x1 tintas. Las 2 copias deben estar impresas en papel químico y teñidas a 1x0 tintas. Con tráfico (Envío, Destinatario 1a Gestión, Destinatario 2a Gestión) Tamaño 11cm x 14 cm. Unidad exfoliador (block) x 25 juegos, terminado, engomado en la parte superior y con tapas de papel kraft por ambas caras., fajillados X 10 unidades de exfoliador | 14111828 |
| 2 | Factura de Venta Pago de Contado | Formato con 7 dígitos numéricos consecutivos el original debe ser impreso sobra papel fondo blanco a 3x1 tintas. Las 2 copias deben estar impresas en papel químico y teñidas a 3x1 tintas. Con tráfico (cliente, contabilidad, oficina) tamaño 27,7 cm x 21,3 cm unidad exfoliador (block) x 25 juegos, terminado, engomado en la parte superior y con tapas de papel kraft por ambas caras. Impreso en el reverso de cada hoja según muestra. | 14111804 |
| 3 | Sobre Envios De-Para Carta | Sobre Envios Carta (22.5 x 29cm) manila a 1 x 0 tintas, troquelados, armados y pegados. | 44121503 |

Grupo 10: Sacos en Polipropileno

| Ítem | Elemento | Ficha Técniça | |
|------|---|--|----------|
| 1 | Saca Correo Polipropilen o G Pequeña | Tela blanca laminada para empaque En polipropileno, resistencia de peso mínimo de 80gr/m2, costura doble reforzada en hilo nylon de alta resistencia, reborde superior reforzado de 6mm, impresión flexo gráfica en 1 cara x 1 tintas de acuerdo con artes tamaño del logo (38cm * 38cm). Reutilizables y Resistentes, con doble doblez en la parte superior e inferior. Medidas 80cm Largo x 50cm Ancho (terminada) | 24121502 |
| 2 | Saca Correo Polipropilen | Tela blanca laminada para empaque En polipropileno, resistencia de peso mínimo de 80gr/m2, costura doble reforzada en hilo nylon de alta resistencia, tratamiento, reborde superior reforzado de 6mm, impresión flexo gráfica en 1 cara x 1 tintas de | 24121502 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento Ficha Técnica | | Código UNSPSC |
|------|--|---|------------------|
| | o KX Mediana | acuerdo con artes tamaño del logo (67.5cm * 67.5cm). Reutilizables y Resistentes, con doble doblez en la parte superior e inferior. Medidas 130cm Largo x 80cm Ancho (terminada) | |
| 3 | Saca Correo Polipropilen o KXE Grande | Tela blanca laminada para empaque En polipropileno, resistencia de peso mínimo de 80gr/m2, costura doble reforzada en hilo nylon de alta resistencia, tratamiento, reborde superior reforzado de 6mm, impresión flexo gráfica en 1 cara x 1 tintas de acuerdo con artes tamaño del logo (94cm * 94cm). Reutilizables y Resistentes, con doble doblez en la parte superior e inferior. Medidas 180cm Largo x 120cm Ancho (terminada) | 24121502 |

3.2. CONDICIONES TECNICAS DE ENTREGA

La entrega de los insumos se realizará en el Almacen General de Servicios Postales Nacionales S.A.S. ubicado en la diagonal 25g N° 95ª -55 y una vez validada el estado actual, configuración, su funcionamiento y validación de garantías, se dará el aval por la Dirección Nacional de Infraestructura SPN S.A.S.

- El contratista deberá manifestar que cumplirá con la capacidad operacional, administrativa y
 especificaciones técnicas, características, condiciones, actividades y obligaciones mínimas de la
 presente invitacion de acuerdo con el grupo al cual decidan aplicar, en caso de aplicar a más de un
 (01) grupo o todos los relacionados en el presente estudio previo, deberá manifestar dicha información
 por cada uno de los grupos a los cuales decida participar.
- Los pedidos de insumos realizados por el supervisor del contrato se realizarán de acuerdo con la necesidad identificada por la Entidad en el Almacen general y la entrega será de acuerdo con los siguientes tiempos teniendo en cuenta el grupo al cual pertenezca:
 - Grupo 1: Suministro de Cintas de Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas contara con un tiempo máximo de VEINTICINCO (25) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
 - Grupo 2: Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas contara con un tiempo máximo de VEINTE (20) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
 - Grupo 3: Suministro de Guías Impresas en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad contara con un tiempo máximo de VEINTICINCO (25) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
 - Grupo 4: Suministro de Insumos de Oficina y Resmas de Papel en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad contara con un tiempo máximo de DIEZ (10) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
 - Grupo 5: Suministro de Material de Empaque y Archivo en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad contara con un tiempo máximo de VEINTICINCO (25) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
 - Grupo 6: Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad contara con un tiempo máximo de DIEZ (10) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- O Grupo 7: Suministro de Bolsas Plásticas e Impresas en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas contara con un tiempo máximo de VEINTICINCO (25) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
- O Grupo 8: Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, Para Necesidades Operativas y/o Administrativas. contará con un tiempo máximo de DIEZ (10) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
- Grupo 9: Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones
 Técnicas Definidas por la Entidad. contará con un tiempo máximo de QUINCE (15) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
- Grupo 10: Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad. contará con un tiempo máximo de VEINTICINCO (25) DIAS calendario, contados a partir de la solicitud realizada
- Los insumos y elementos solicitados deberán estar a disposición, según lo discriminado en la ficha técnica, desde el momento del inicio de la ejecución del contrato hasta su finalización, y deben ser remplazados cuando presentes fallas o averías que lo implique conforme lo indique el supervisor del contrato. La fecha de entrega de los insumos y equipos será como se indique en el acta de inicio del contrato, so pena de incumpliendo contractual.
- En caso de requerirse, SPN S.A.S. podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo.
- Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la calidad y conservación del mismo de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, está deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.
- La solicitud de los productos y/o elementos, se realizará de acuerdo con las necesidades de SPN S.AS.
- Entregar los productos y/o elementos en la sede principal de SPN S.A.S, así como debe surtirse el ingreso al almacén de los insumos y elementos que se entregarán.
- En caso de cambio de lugar, este será notificado por escrito. El transporte correrá por cuenta del proveedor.
- Incluir en la propuesta todos los costos asociados y en pesos colombianos.
- Los insumos deberán cumplir con las especificaciones requeridas, ser producidos por empresas reconocidas en el mercado y poseer el registro sanitario INVIMA, a excepción de los que no estén regulados con este registro.
- Si la marca ofrecida de los insumos no es de marca reconocida en el mercado o no satisface las necesidades de SPN, en cuanto a calidad o especificaciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos por una de mejor calidad y que satisfaga las necesidades de la Empresa, sin que esto suponga un costo adicional.
- Los insumos que suministre el contratista para la prestación del servicio deben tener una fecha de vencimiento superior a seis (6) meses, cuando ello aplique.
- Los costos que se generen como consecuencia del transporte y suministro de los insumos serán responsabilidad del contratista.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

3.2.1. CAMBIO DE LOS INSUMOS Y/O ELEMENTOS.

- Cualquier insumo o elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por SPN S.A.S (medidas, material entre otros) con el precio adjudicado, será devuelto al respectivo contratista por el responsable de recibirlos, para que realice el cambio de los elementos.
- En el caso que después de recibidos los elementos se presente la situación que al ser utilizados no
 cumplen con su función o con las condiciones técnicas requeridas, se informará al contratista para que
 los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado. Si se presenta la reiterada devolución, por
 razones de calidad, por especificaciones técnicas distintas a las requeridas y/o por demora para el
 cambio, SPN S.A.S realizará la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas
 contractuales del caso.
- Sobre lo requerido en este numeral, el proponente en el formato "Carta de presentación", deberá manifestar que está en condiciones de realizar los cambios de los elementos que no cumplan con las condiciones señaladas en el estudio previo, y en la invitación

Nota 1: SPN S.A.S se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar productos del presente anexo de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir todos los elementos y se podrán hacer compensaciones entre los productos de acuerdo con la necesidad

Nota 2: El presente proceso corresponde a un contrato tipo bolsa, la oferta económica se presenta en unidad y valores unitarios y su consumo se realizará previa solicitud del supervisor del contrato.

Nota 3: Es de aclarar que, dentro de la ejecución del presente proceso de contratación, SPN S.A.S no estará en la obligación de cumplir mínimos o máximos dado que está condicionado a las necesidades o novedades que presenten en las sedes de Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Nota 4: El contratista deberá mantener la garantía de la calidad de los productos, así como dar cumplimiento a las normas ambientales y de biodegradación para los artículos que aplique.

Nota 5: En caso de que la Empresa requiera un elemento que no se encuentre relacionado previamente dentro del futuro contrato, el Contratista lo suministrará previa verificación y autorización por parte del Supervisor del contrato, garantizando que dichos precios no superen las condiciones del mercado. Previa verificación de máximo tres (3) precios de referencia solicitando la debida cotización, por parte del supervisor del contrato.

Nota 6: Por solicitud se realizarán pedidos parcialmente y a demanda de los elementos de acuerdo con los requerimientos que presente Servicios Postales Nacionales S.A.S. a nivel Nacional

3.3. Código de Naciones Unidas (UNSPSC).

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla teniendo en cuenta cada uno de los grupos:

Grupo 1: Cintas de Empaque:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|-----------------------|
| 31201517 | Cinta para empaquetar |





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|--------------------------|
| 31201517 | Cinta para empaquetar |
| 13111201 | Películas de polietileno |
| 31201517 | Cinta para empaquetar |

Grupo 2: Etiquetas y Cintas de Transferencia:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---------------------------|
| 55121606 | Etiquetas auto adhesivas |
| 44103124 | Cinta térmica |
| 55121612 | Etiquetas para impresoras |
| | Etiquetas para paquetes |

Grupo 3: Guías Impresas:

| | Nombre del Producto |
|----------|---------------------|
| 14111509 | Papel membreteado |

Grupo 4 Insumos de Oficina:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|--|
| 47131501 | Trapos |
| 44121612 | Cortadoras de papel o repuestos |
| 44121704 | Esferos de punta redonda |
| 44121801 | Película o cinta de corrección |
| 44121612 | Cortadoras de papel o repuestos |
| 44122104 | Clips para papel |
| 44122107 | Grapas |
| 46151704 | Removedores de tinta de huellas dactilares |
| 44121706 | Lápices de madera |
| 14111514 | Blocs o cuadernos de papel |
| 44121802 | Fluido de corrección |
| 44121708 | Marcadores |
| 31201610 | Pegamentos |
| 44101602 | Máquinas perforadoras o para unir papel |
| 14111537 | Etiquetas de papel |
| 44111808 | Reglas t |
| 44103124 | Cinta térmica |
| 44121613 | Removedores de grapas (saca ganchos) |
| 44121630 | Kit de cosedora |
| 44121504 | Sobres de ventana |
| 44111914 | Tabla de soporte para escribir |
| 44121619 | Tajalápices manuales |

Grupo 5: Material de Empaque y Archivo:

| | Código UNSPSC | Nombre del Producto | |
|----|---------------|---|--|
| S. | 44111515 | Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos | |





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|-----------------------|
| 44121511 | Cajas para correo |
| | Sujetadores de cierre |
| 44122003 | Carpetas |

Grupo 6: Precintos de Seguridad:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|--|
| 24141504 | Sellos de seguridad a prueba de manipulación |

Grupo 7: Bolsas Plásticas e Impresas

| 51554674 | Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|----------|---------------|---------------------|
| | 24111503 | Bolsas plásticas |

Grupo 8: Elementos de Protección Personal

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---|
| 46181700 | Protectores de cara y cabeza |
| 46181800 | Protección y accesorios para la visión |
| | Geles o soluciones tópicas de yodo |
| | Protección de la respiración |
| | Antisépticos basados en alcohol o acetona |

Grupo 9: Material Operativo Impreso:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---------------------------------|
| 14111828 | Papelería comercial membreteada |
| 14111804 | Facturas o libros de facturas |
| 44121503 | Sobres |

Grupo 10: Sacos en Polipropileno:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|-----------------------------|
| 24121502 | Sacos o bolsas para empacar |

4. OBJETO A CONTRATAR O BIEN A CONTRATAR

Suministro de insumos a nivel nacional de Servicios Postales Nacionales S.A.S. y se realizara por medio de adjudicación parcial de acuerdo con los grupos mencionados a continuación:

- Grupo 1: Suministro de Cintas de Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas
- Grupo 2: Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas.
- Grupo 3: Suministro de Guías Impresas en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- Grupo 4: Suministro de Insumos de Oficina y Resmas de Papel en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad
- Grupo 5: Suministro de Material de Empaque y Archivo en las Cantidades y Especificaciones Técnicas
 Definidas por la Entidad
- Grupo 6: Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad
- Grupo 7: Suministro de Bolsas Plásticas e Impresas en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas
- Grupo 8: Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones
 Técnicas Definidas por la Entidad, Para Necesidades Operativas y/o Administrativas.
- Grupo 9: Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad.
- Grupo 10: Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad

5. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se presentan los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para los grupos a los cuales aplique dicho requerimiento, en caso de que el grupo no se relaciones, es porque dicho grupo no cuenta con requisitos:

Grupo 7: Bolsas Plásticas e Impresas

Requisitos ambientales

 El oferente deberá certificar mediante oficio que cumple con todos los requisitos establecidos en la etapa contractual y que permitirá que 4-72 los solicite en cualquier momento durante la ejecución del contrato

Requisitos seguridad y salud en el trabajo

- Deberá garantizar la integridad física y/o seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas establecidas en este documento.
- El contratista debe reportar inmediatamente al área SST de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. los accidentes e incidentes generado durante el periodo de vigencia del contrato.
- El contratista y/o subcontratista deberá entregar al Supervisor del contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo las planillas de pago correspondiente a ARL, EPS Y AFP vigentes. Esta se deberá presentar con mínimo un día hábil antes de ejecutar la actividad.

Nota: la planilla deberá ser pagada directamente por el titular del contrato y no por terceros.

 El contratista deberá atender las revisiones internas realizadas por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. y la disponibilidad de personal y recursos para el desarrollo de esta, en representante legal del contratista debe participar en las reuniones de apertura y cierre del proceso de revisión interna en caso de ser citado.

2



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- El servicio contratado deberá ejecutarse dentro de los límites geográficos donde se tenga control directo o indirecto sobre las actividades laborales del contratista y esto este establecido en un contrato; y la ubicación o áreas en las que se va a realizar el servicio hay sido determinada por 4-72

Nota: si el contratista subcontrata todo o parte del trabajo contratado, los requerimientos de este documento se aplicarán también a los subcontratistas.

 Acatar las modificaciones o sugerencias de seguridad dadas por el supervisor, líder de proceso de contratación y/o Líder SST a los procedimientos o las actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el personal contratista, subcontratista y para los colaboradores de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.

En caso de requerirse autorizaciones, permisos o licencias para el desarrollo de alguna de las actividades derivadas de la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a tramitar y obtener tales permisos, de manera que la permitan cumplir con la normatividad vigente al respecto y con el objeto contractual.

7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de contratación: El presente proceso de contratación se realizará de conformidad a lo estipulado en el Manual de Contratación vigente de SPN, y debe tramitarse bajo la Modalidad de Invitación Abreviada Por Subasta Inversa, Por Subasta Inversa como quiera que la necesidad que sustenta la presente contratación corresponde a la causal regulada en el "Capitulo II, "Etapa precontractual", "Modalidades de selección" "Numeral Subasta Inversa", en razón a las características técnicas uniformes y de común utilización.

Tipología del contrato: Suministro (tipo bolsa, conforme con las necesidades de la Empresa).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

la Dirección General de Infraestructura, una vez realizado el estudio de precios de mercado de cada uno de los grupos, se determinó que para la contratación del presente estudio previo se estima la suma de HASTA CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 472.480.000). desagregado de la siguiente manera:

Para el Grupo 1 – Cintas de Empaque la suma de HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 2 – Etiquetas y Cintas de Transferencia la suma de HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 3 – Guías Impresas la suma de HASTA CIENTO CATORCE MILLONES M/CTE (\$114.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Para el Grupo 4 – Insumos de Oficina la suma de HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 5 – Material de Empaque y Archivo la suma de HASTA NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$99.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 6 – Precintos de Seguridad la suma de HASTA SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.900.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 7 – Bolsas Plásticas e Impresas la suma de HASTA VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 8 – Elementos de Protección Personal la suma de HASTA TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.180.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 9 – Material Operativo Impreso la suma de HASTA VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para el Grupo 10 – Sacos en Polipropileno la suma de HASTA TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.400.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar.

Para cada uno de los contratos que se suscriban de acuerdo con los grupos del presente proceso de contratación, se celebraran bajo la fórmula de ejecución abierta a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, es decir que se adjudicara por el valor total del presupuesto para cada uno de los grupos de los que hacen parte el presente estudio previo, de acuerdo con los valores unitarios establecidos y adjudicados en la audiencia de subasta, en donde el valor diferencial resultante de la oferta presentada y el valor del presupuesto adjudicado, se agotara en las cantidades requeridas de acuerdo con lo valore adjudicados en audiencia. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta Selección Abreviada Adquisición de Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes se respaldan 34916 del 19 de mayo de 2023.

9. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de Selección por Subasta Inversa se requiere como factor de escogencia el menor precio cumpliendo previamente con los requisitos habilitantes así:

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de SPN S.A.S,



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

De acuerdo con lo anterior, la entidad verificará sobre el RUP de los proponentes, los siguientes requisitos habilitantes:

- 1. Capacidad Jurídica.
- 2. Capacidad Financiera.
- 3. Capacidad Organizacional.
- 4. Experiencia.

"sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa".

En ese sentido, cuando no sea posible la verificación de la experiencia del proponente con la información contenida en el RUP, la entidad directamente procederá a verificar esta información de acuerdo con la documentación que allegue el proponente.

Los requisitos incluidos a continuación son *habilitantes*, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO, dependiendo del cumplimiento u omisión de ellos.

<u>Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales, no necesarios para la comparación de las propuestas</u>

En el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas), así como consorcios y uniones temporales consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

De igual forma, se establece la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organización, y la habilitación para operar de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la Participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

NOTA: Estos requisitos deberán ser presentados por cada proponerte

9.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes y subsanarlos (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados so pena del rechazo de la propuesta.

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

c) Autorización para presentar propuesta y firmar el contrato

Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales o plurales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

Cuando en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente (colombiana o Extranjera) aparezcan restricciones a su representante legal para contraer obligaciones en nombre de la misma, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización expresa emitido por el órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta y, si es el caso, para consorciarse o unirse temporalmente.

En el caso de proponentes plurales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación), teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1º y 2º del Artículo 7º. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Nota: Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

d) PODER Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Oferta el poder otorgado en legal forma de conformidad con la normativa vigente, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

Formular Oferta para el proceso de selección de qué trata la invitación (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite SPN S.A.S. en el curso del presente proceso (iii) Recibir las



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación (iv) Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato. En caso de no anexarse con la oferta o en el plazo previsto en la invitación el poder conferido legalmente, con anterioridad al cierre del proceso o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la Oferta será RECHAZADA.

e) ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Podrán participar las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social comprenda entre otros, cuyo objeto sea la adquisición y/o distribución y/o suministro y/o venta y/o comercialización y/o fabricación de equipos industriales o semi-industriales, material didáctico, menaje de cocina, muebles, lencería y colchonetas con fecha de constitución mínima de cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya fecha de terminación sea mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y estar legalmente autorizado para tal efecto según el certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual no podrá tener una fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección.

Estar legalmente constituidas y estar inscritas en el registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio o de la autoridad competente y deben allegar el Certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Animo de Lucro- Superpersonas Jurídicas expedida 'por el ente territorial si le es aplicable. Su representante legal debe estar autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

- f) Fotocopia de cédula del representante legal.
- g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal, de la Persona Jurídica y del revisor fiscal (en el caso que la empresa tenga sea de aquellas obligadas a contar con dicho profesional).
- h) Copia del Registro Único Tributario RUT (fecha de emisión no mayor a 30 días anteriores a la prestación de la propuesta).
- i) Certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es el titular de esta.
- j) Registro Único de Proponentes vigente.

Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2022.

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y por lo menos uno debe estar clasificado en uno de los códigos antes citados del grupo del cual debe presentarse.

k) Garantía de seriedad de la oferta:

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación por una suma que corresponda al diez por ciento (10%)





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

del valor del presupuesto oficial del grupo al cual desea presentarse dentro del presente proceso, en el caso que se presente a más de un grupo deberá prever el valor asegurado del 10% de los grupos que desea presentarse y con vigencia de **noventa** (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el Asegurado/beneficiario SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – Nit. 900.062.917-9.

El objeto de la garantía de seriedad de la oferta será el amparar la seriedad de los ofrecimientos realizador por el proponente en la invitacion abreviada cuyo objeto es el suministro de insumos del grupo del objeto contractual en el cual desea participar, en el caso de aplicar a mas de un (01) grupo de los objetos contractuales mencionados para el presente proceso, deberá entregar garantías de seriedad independientes teniendo en cuenta la condición mencionada

Servicios Postales Nacionales S.A.S. se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A.S., reembolso o pago alguno por este concepto.

Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

Nota 2. La <u>no presentación de la garantía de seriedad</u> de la oferta es causal de rechazo.

Certificación de Parafiscales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar,



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (06) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

- m) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A.S., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.
- n) Declaración de procedencia lícita de fondos.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso de unión temporal o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

9.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y OCUPACIONAL

No aplica, teniendo en cuenta los montos para cada uno de los objetos contractuales relacionados en el presente estudio previo



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

9.1.3. DOCUMENTOS SOBRE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

a) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral tercero de presente estudio previo teniendo en cuenta el grupo al cual decida aplicar, en caso de que decida aplicar a más de un (01) grupo de los relacionados en el presente estudio previo,

Nota: El contratista deberá disponer de un coordinador o enlace entre el contratista y SPN quien atenderá las solicitudes.

b) Clasificación del Registro Único De Proponente INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Teniendo en cuenta que en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, debe estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley.

Teniendo en cuenta que a la fecha todos los proponentes deben estar registrados en el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC). Por lo tanto, el proponente debe utilizar la CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS- UNSPSC V.14.080.

El proponente y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o unión temporal, que a la fecha se encuentre utilizando el clasificador de bienes y servicios deberán estar Clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en los códigos de cada uno de los grupos del presente estudio previo:

Grupo 1: Cintas de Empaque:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|--------------------------|
| 31201517 | Cinta para empaquetar |
| 31201517 | Cinta para empaquetar |
| 13111201 | Películas de polietileno |
| 31201517 | Cinta para empaquetar |

Grupo 2: Etiquetas y Cintas de Transferencia:

| 1 | Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---|---------------|---------------------------|
| 1 | | Etiquetas auto adhesivas |
| | 44103124 | Cinta térmica |
| | 55121612 | Etiquetas para impresoras |
| | | Etiquetas para paquetes |

Grupo 3: Guías Impresas:

| Código Ul | NSPSC | Nombre del Producto |
|-----------|--------|---------------------|
| 14 | 111509 | Papel membreteado |





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Grupo 4 Insumos de Oficina:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|--|
| 47131501 | Trapos |
| 44121612 | Cortadoras de papel o repuestos |
| 44121704 | Esferos de punta redonda |
| 44121801 | Película o cinta de corrección |
| 44121612 | Cortadoras de papel o repuestos |
| 44122104 | Clips para papel |
| 44122107 | Grapas |
| 46151704 | Removedores de tinta de huellas dactilares |
| 44121706 | Lápices de madera |
| 14111514 | Blocs o cuadernos de papel |
| 44121802 | Fluido de corrección |
| 44121708 | Marcadores |
| 31201610 | Pegamentos |
| 44101602 | Máquinas perforadoras o para unir papel |
| 14111537 | Etiquetas de papel |
| 44111808 | Reglas t |
| 44103124 | Cinta térmica |
| 44121613 | Removedores de grapas (saca ganchos) |
| 44121630 | Kit de cosedora |
| 44121504 | Sobres de ventana |
| 44111914 | Tabla de soporte para escribir |
| 44121619 | Tajalápices manuales |

Grupo 5: Material de Empaque y Archivo:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---|
| 44111515 | Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos |
| 44121511 | Cajas para correo |
| 44122103 | Sujetadores de cierre |
| 44122003 | |

. Grupo 6: Precintos de Seguridad:

| Código UNSPSC | INSPSC Nombre del Producto | |
|---------------|--|--|
| 24141504 | Sellos de seguridad a prueba de manipulación | |

Grupo 7: Bolsas Plásticas e Impresas

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---------------------|
| 24111503 | Bolsas plásticas |

Grupo 8: Elementos de Protección Personal





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---|
| 46181700 | Protectores de cara y cabeza |
| | Protección y accesorios para la visión |
| | Geles o soluciones tópicas de yodo |
| | Protección de la respiración |
| | Antisépticos basados en alcohol o acetona |

Grupo 9: Material Operativo Impreso:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|---------------------------------|
| 14111828 | Papelería comercial membreteada |
| 14111804 | Facturas o libros de facturas |
| 44121503 | Sobres |

Grupo 10: Sacos en Polipropileno:

| Código UNSPSC | Nombre del Producto |
|---------------|-----------------------------|
| 24121502 | Sacos o bolsas para empacar |

de las actividades económicas y de las cuales una debe ser directamente relacionada con los elementos adquirir descritas para cada lote.

NOTA 1: En el caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para la verificación del cumplimiento del presente requisito, todos sus integrantes deberán acreditar la inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes en la actividad de Proveedor y al menos uno de los integrantes deberá estar clasificado en las especialidades, grupos o actividades económicas solicitadas en el presente numeral

NOTA 2: En el evento en que le proponente sea un consorcio o unión temporal, y se exigiere estar inscrito y calificado en, alguna de una actividad, especialidad y grupo o codificación según decreto, sus miembros se podrán complementar entre si para el cumplimiento de este requerimiento, sin perjuicio de lo anterior todos los miembros deben estar en por lo menos una codificación exigida

c) Experiencia: el proponente deberá presentar hasta tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) o liquidados, y/o contratos ejecutados, cuyo objeto guarde relación con el objeto de cada uno de los grupos del presente estudio previo, en caso de que el proponente decida aplicar a más de un grupo, deberá presentar para cada grupo independiente el requisito relacionado en este literal, no se podrá utilizar una misma certificación para más de un grupo. Entre todas o una sola certificación deberá sumar el 100% del valor del grupo al cual este aplicando.

Las certificaciones o actas de liquidación del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De
 igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Objeto: Debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.

- Lugar o lugares de ejecución (en caso de que la naturaleza del contrato lo requiera)
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor total del contrato.
- Plazo de ejecución.

Nota 1: Para los contratos liquidados se podrá aportar el acta de liquidación y la misma será un documento válido siempre y cuando se pueda constatar la información que se solicita para las certificaciones del presente numeral.

Nota 2: El artículo 7º de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

Nota 3: Se solicita a los participantes que la experiencia que se pretende acreditar para la habilitación técnica en el presente proceso conste en el Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, así mismo que la misma sea subrayada o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Nota 4: Se solicita a los participantes que en cada una de las certificaciones aportadas se relacione el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado inscrito en el RUP.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

- Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
- 2. SPN S.A.S se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
- SPN S.A.S no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de la manera que se expondrá más adelante. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 3º de la Ley 2160 de 2021).

De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar certificado de experiencia; y la misma será tenida en cuenta como sumatoria de los miembros del consorcio o unión temporal. El porcentaje de experiencia aportada no atenderá necesariamente a la participación en el consorcio o unión temporal de cada uno de sus miembros, sin embargo, la misma no podrá exceder dicho porcentaje de participación del miembro que pretende acreditar la mencionada experiencia.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

9.1.4. VERIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO

A continuación, se presentan los aspectos que se verificaran al literal a) carta de compromiso firmada, del numeral 9.1.3. documentos sobre la capacidad técnica y experiencia del proponente.:

- Manifieste que cumplirá con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
- Manifieste que acepta entregas parciales en las cantidades necesitadas por la entidad
- Manifieste aceptar que la Entidad no está en la obligación de cumplir máximos o mínimos dentro de la ejecución contractual.
- Manifieste que cuenta con todos los recursos para el cumplimiento de la ejecución (logística, personal, inventarios establecidos, capacidad de entrega y demás que sean necesarios para la efectividad de cumplimiento en calidad)
- Manifieste que, en caso de presentarse devoluciones, contara con la capacidad de realizar los cambios correspondientes en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario
- Manifieste que los precios dados dentro de la subasta inversa se mantendrán durante toda la ejecución del contrato.

9.1.5. FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACION.

FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el manual de contratación el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la entidad y que cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por SPN S.A.S, es decir, que en este tipo de procesos de contratación se tendrá como único criterio de evaluación es el PRECIO MAS BAJO.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

9.1.5.1. PROPUESTA TECNICA.

El proponente deberá elaborar y presentar una carta de aceptación de las fichas técnicas de acuerdo con el anexo FICHAS TECNICAS teniendo en cuenta el grupo al cual desean postularse, de acuerdo con las disposiciones contenidas, y relacionando cada una de las fichas técnicas del grupo al que deseen postularse, y dicho documento deberá ir debidamente firmado por el representante legal

9.1.5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. Manual de contratación en la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CARACTERÍSTICAS |
|--|-------------------------------|--|
| Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización | Menor Precio- Subasta Inversa | - Ficha Técnica Lance: Margen mínimo de mejora de oferta 4 % |

9.1.5.2.1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

FACTORES ECONÓMICOS

El proponente deberá presentar en el FORMATO PROPUESTA INICIAL DE PRECIO el valor por ítem que componen el grupo en el cual desea participar, definidos por SPN S.A.S. el proponente deberá cumplir con las actividades y demás requerimientos establecidos en el presente documento, garantizando la satisfacción de la necesidad de SPN S.A.S, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información.

En todo caso el contrato deberá adjudicarse a quien presente el menor precio consolidado para cada uno de los grupos.

Nota: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección será de ejecución abierta, es decir que no existen cantidades definidas y que el valor del contrato será por el valor total del presupuesto del lote adjudicado en la audiencia de subasta y se ejecutará y pagará conforme al precio unitario fijo de los elementos establecidos en dicha audiencia

El proponente debe tener en cuenta que el valor del presupuesto del lote se ejecutará conforme al precio unitario fijo de los bienes ADJUDICADOS EN LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. En todo caso el contrato deberá adjudicarse a quien presente el menor precio consolidado.

VALOR TOPE UNITARIO CON IVA: El valor tope unitario con IVA se encuentra establecido para cada bien ó item en el FORMATO PROPUESTA INICIAL DE PRECIO DE LOTE, los cuales se adjuntan al presente documento.

El valor total de la propuesta del lote debe cubrir integralmente todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. SPN S.A.S. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

El contrato que se suscriba será a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, hasta el vencimiento del plazo o agotamiento de los recursos.

Este formato deberá entregarse firmado por el proponente si es persona natural o por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; o por el representante del consorcio o la unión temporal.

El valor de la propuesta inicial de precio deberá presentarse en números enteros. Para redondear los valores de los ítems (todos) a enteros, utilizará la función "redondear" del programa Excel.

Se recuerda que la tributación de impuestos sobre cada uno de los bienes ofrecidos (IVA), es responsabilidad del oferente y/o contratista.

La omisión en la presentación del FORMATO de PROPUESTA INICIAL DE PRECIO, GENERARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA

MÁRGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS

SPN S.A.S informa a los interesados que el margen mínimo de mejora de ofertas para que un lance sea aceptado por SPN S.A.S, es del CUATRO POR CIENTO (4.0%) SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE HAYA OBTENIDO EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO Y/0 EN LA RONDA ANTERIOR EL MENOR PRECIO PROMEDIO OFERTADO DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR CADA PROPONENTE PARA EL LOTE.

| No. Grupo | Objeto del Grupo | Porcentaje Mínimo de Lance | |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------|--|
| 1 | Cintas de Empaque | | |
| 2 | Etiquetas y Cintas de Transferencia | | |
| 3 | Guías Impresas | | |
| 4 | Insumos de Oficina | | |
| 5 | Material de Empaque y Archivo | 4% | |
| 6 | Precintos de Seguridad | 470 | |
| 7 | Bolsas plásticas e Impresas | | |
| 8 | Elementos de Protección Personal | | |
| 9 | Material Operativo Impreso | | |
| 10 | Sacos en Polipropileno | | |

9.1.5.3. VERIFICACIÓN PROPUESTA INICIAL DE PRECIO.

SPN S.A.S realizará la verificación aritmética al FORMATO de PROPUESTA INICIAL DE PRECIO POR GRUPO para los cuales presente oferta, de la siguiente manera:

Con el VALOR UNITARIO CON IVA de cada elemento registrado por el proponente, se realizarán las operaciones para determinar que el VALOR propuesto por ítem, no exceda el valor tope UNITARIO CON IVA dispuesto por SPN S.A.S para cada uno de los elementos.

Si al verificar la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO se encuentran errores aritméticos, SPN S.AS. procederá a su corrección. Con los valores verificados y/o corregidos (si es el caso), se comprobará que la propuesta no exceda el presupuesto oficial del LOTE, ni el valor tope unitario con IVA establecido para cada elemento.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de los requerimientos y valores.

En el caso que el proponente presente su "Propuesta inicial de precio" con valores decimales, SPN S.A.S procederá a aplicar la fórmula matemática de redondeo de Excel y éste será el valor que se tendrá en cuenta para establecer entre los proponentes del grupo, quien presento la menor propuesta inicial.

Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos. Si el proponente se rehúsa a aceptar dichas correcciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

Cuando el valor de la propuesta inicial de precio incluido IVA, exceda el valor tope unitario con IVA para cada ítem o El presupuesto del lote fijado por SPN S.A.S., se procederá al RECHAZO de la propuesta Si el VALOR DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIO CON IVA CORREGIDO, ES SUPERIOR al valor tope unitario con IVA para cada ítem o producto o al presupuesto del grupo fijado por el FDLSC, se procederá al RECHAZO de la propuesta.

El adjudicatario se obliga a entregar durante la ejecución del contrato, los elementos al PRECIO ADJUDICADO EN LA SUBASTA INVERSA, sin fórmula de reajuste.

9.1.5.4. ADJUDICACIÓN ÚNICO PROPONENTE.

Si en el presente estudio previo de contratación se presenta un ÚNICO oferente para uno (01), varios o todos los grupos del presente proceso cuyos bienes o servicios cumplen con todos los requerimientos establecidos, está habilitado, y la propuesta económica no sobrepasa el valor oficial del presupuesto, deberá entregar al valor de su propuesta un descuento en la totalidad de su presentación por un valor del CINCO POR CIENTO (5%) del valor presentado en el ANEXO OFERTA ECONOMICA

9.1.5.5. FACTORES DE DESEMPATE

SPN en la invitación y estudios previos determinarán los criterios de desempate de conformidad con las siguientes reglas, las cuales se aplicarán al presente proceso de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido:

- Si al terminar la subasta inversa hay empate, SPN S.AS. debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial.
- 2. En caso de persistir el empate la entidad preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servidos extranjeros.
- 3. En caso de persistir el empate la entidad preferirá las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.
- 4. En caso de persistir el empate la entidad preferirá la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal siempre que:
 - a. esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
 - b. la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la expeliendo acreditada en la oferta;





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal.
- 5. En caso de persistir el empate la entidad preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 6. En caso de persistir el empate la entidad, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público que se señalará mediante aviso en el portal único de contratación, por medio del siguiente procedimiento:
 - Se colocan dentro de una balotera, el número de balotas correspondientes al número de proponentes cuyas propuestas se encuentren en empate, escogidas por cada uno de los proponentes;
 - El número de cada balota será el que identifique a cada uno de los proponentes; seguidamente uno de los asistentes a la reunión accionará la balotera y permitirá la salida de una balota con la cual se establece el nombre del adjudicatario, según el número que lo identifica.

Nota: Sólo podrán participar en el sorteo los proponentes habilitados que estén presentes en la audiencia de subasta.

9.2. AUDIENCIA SUBASTA INVERSA.

9.2.1. ADJUDICACIÓN CUANDO RESULTARE HABILITADO UN SOLO PROPONENTE.

Si solo un oferente resulta habilitado para participar en la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato y en este caso deberá entregar al valor de su propuesta un descuento en la totalidad de su presentación por un valor del CINCO POR CIENTO (5%) del valor presentado en el ANEXO OFERTA ECONOMICA

9.2.2. AUDIENCIA DE SUBASTA.

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas establecidas en esta invitación y en la ley y decretos reglamentarios La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas: Para que la subasta pueda llevarse a cabo en los términos de esta Invitación, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

En la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades, se celebrará la audiencia pública de subasta inversa presencial, de la siguiente manera:

- a. En la invitación y estudios previos deben indicar: (a) la fecha y hora de inicio de la subasta; (b) la periodicidad de los Lances; y (c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- b. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- c. SPN S.A.S debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado /. Se leerá la lista definitiva de los proponentes HABILITADOS jurídica, técnica y financieramente, para participar en la audiencia pública de subasta con su oferta inicial de precio
- d. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
- e. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, SPN S.A.S puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
- f. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
- g. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, SPN S.A.S debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
- h. Al terminar la presentación de cada Lance, SPN S.A.S debe informar el valor del Lance más bajo.
- Si al terminar la subasta inversa hay empate. SPN S.A.S debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la SPN S.A.S debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

E Igualmente se ceñirá a las siguientes reglas básicas: Entre los proponentes habilitados se verificará que sus representantes cuenten con las debidas facultades para realizar los lances dentro del procedimiento de subasta inversa presencial.

En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente el representante del consorcio o la unión temporal no pueda asistir a la subasta, podrá delegar, mediante poder con presentación personal ante notarial del otorgante de conformidad con la normativa vigente y siempre que sus facultades se lo permitan, la representación para realizar los lances en la audiencia y, por tanto, comprometer jurídicamente al proponente por un valor menor al presentado en la oferta inicial de precio.

Se procederá a la apertura de los sobres contentivos de las ofertas iníciales de precio de los proponentes habilitados y a la verificación del contenido del FORMATO "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

- Se verificará que cada una de las casillas correspondientes al valor unitario por ítem se encuentren diligenciadas.
- Se verificará que la casilla destinada para consignar el valor total de la oferta inicial de precio se encuentre diligenciada. De no ser así, tal valor se obtendrá con la sumatoria de los valores consignados en las casillas correspondientes al valor por Ítem o de los que hayan sido objeto de corrección.
- Se verificará que el valor total de la oferta inicial de precio ó el corregido no sea superior al valor unitario tope de cualquiera de los ítems requeridos por la entidad, so pena de su rechazo.

SPN S.A.S comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, el menor valor ofertado.

Entre los proponentes habilitados y cuya oferta inicial de precio no haya sido rechazada como resultado de las verificaciones antes indicadas, se distribuirán los formularios que deberán ser utilizados por ellos para la presentación de sus ofertas de precio — en adelante lances —. En dichos formularios se deberá consignar el





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

porcentaje del lance en la ronda que corresponda, o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precio.

- a. SPN S.A.S otorgará a los proponentes un término común de tres (3) minutos para hacer cada lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio (para el primer lance) o el menor valor del lance anterior (para el segundo lance en adelante).
- b. Para efecto de realizar los respectivos lances, los proponentes deberán efectuarlos sobre el valor total de la oferta anunciada como la más económica. A partir del primer lance, para que se considere válida la oferta realizada, los precios propuestos deberán ser iguales o mayores al CUATRO (4%) POR CIENTO por debajo del precio de la propuesta que ocupe el primer lugar de los precios iníciales ofertados (para el primer lance) o que ocupe el primer lugar conforme a los lances efectuados en la ronda anterior (para el segundo lance en adelante) y así sucesivamente hasta que no se presente oferta válida alguna por parte de los proponentes habilitados en ésta audiencia.

Nota 1: Los proponentes que no hagan un lance válido o manifiesten no presentar lance, no podrán continuar haciendo lances durante la subasta.

Nota 2: Los precios unitarios finales así determinados que presenten fracciones de peso, serán aproximados al peso mediante la siguiente metodología: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 3: A efectos de llevar a cabo la subasta, se tomará el valor de la propuesta económica. Los proponentes deben tener en cuenta que los lances que se efectúen deben considerar el valor unitario de los ítems y el porcentaje de descuento

- c- Toda oferta económica posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la última oferta de cada proponente se constituirá como la definitiva.
- d. Cuando un proponente efectúe un lance no valido, no podrá seguir presentando posturas durante la subasta caso en el cual, se tomará como oferta económica de este proponente, el último lance efectuado de manera válida.
- e. En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para hacer los mismos, se entenderá que su oferta económica inicial o su último ofrecimiento valido, según corresponda, es su oferta económica definitiva.
- f. En el evento en que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando en el proceso de subasta, en este caso la Secretaría tomará como su oferta económica definitiva, el último valor válidamente ofertado.
- g. Los proponentes harán los respectivos lances utilizando los formularios suministrados, teniendo en cuenta, que deben ofertar sobre la propuesta declarada como la más económica en la ronda anterior, observando el porcentaje mínimo de mejora, con el fin que la oferta sea considerada válida.
- h. Concluido el término común otorgado, un designado de la entidad recogerá los sobres que contienen el formulario dedos' participantes.
- La entidad registrará los lances (tasa de descuento) válidos y los ordenará descendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente la oferta con la tasa de descuento más alta.
- j. La Entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores numerales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior, siendo la oferta ganadora aquella que registre la tasa de descuento más afta.





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

- k. Se establecerá el orden de elegibilidad en forma descendente, siendo el proponente ganador aquel que ofrezca la mayor tasa de descuento en la oferta económica. SPN S.A.S hará público el resultado del certamen indicando el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de conformidad con el artículo 2.2.1 .2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
 - a. Cuando la entidad obtenga el menor precio ofertado, se aplicará de forma proporcional el porcentaje de descuento obtenido a todos y cada uno de los 'tenis que conforman la propuesta económica, estos precios deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato.
 - La audiencia se dará por terminada cuando el comité evaluador recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya presentado el lance de menor valor durante el procedimiento de subasta inversa.
 - c. En el caso en que no se presente ningún lance en la primera ronda, la recomendación se realizará al proponente que haya presentado el menor valor en la oferta inicial de precio.
 - d. Así mismo se advierte a los proponentes que:

Durante la audiencia se prohíbe el uso de celulares o cualquier otro medio de comunicación. Por otra parte, y solo para efectos de cálculo de los ofrecimientos económicos se permitirá el uso de computadores portátiles, o cualquier otro dispositivo para tal finalidad

- Sólo los proponentes que se encuentren habilitados y debidamente representados podrán participar en la audiencia de subasta inversa.
- Si hay diferencia entre el valor de la oferta en medio Magnético del valor consignado en el medio físico, se tomará como valor de la propuesta el valor contenido en el documento físico. Si en algún caso cualquiera de los valores ofertados, se ha presentado en números el SPN S.A.S lo aproximará por defecto o por exceso aplicando para ello la fórmula redondear de Excel.
- Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la entidad en la subasta adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto el comité evaluador requerirá al proponente, representante legal o apoderado que ofertó el menor precio dentro de la subasta inversa para que justifique económica y financieramente la veracidad de su ofrecimiento. Para ello el proponente podrá presentar los soportes justificativos en medio físico o magnético y realizará su explicación de manera verbal o escrita.
- Una vez escuchadas las razones justificativas, el comité evaluador si así lo dispone podrá suspender la audiencia por el término que allí se señale para efectuar el análisis de la justificación económica y financiera de la menor oferta presentada frente a lo cual decidirá si se trata de una oferta artificialmente baja o no.
- Cumplido lo anterior, el comité evaluador reanudará la audiencia y comunicará a los asistentes su
 decisión, caso en el cual si se determina que la oferta NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA se continuará
 con el acto de adjudicación.

10. TÉRMINOS DE EJECUCIÓN.

El termino de ejecución para cada uno de los diez (10) objetos contractuales del presente proceso será por un tiempo de TRES (03) MESES contados a partir de la generación del acta de inicio o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

11. LUGAR DE EJECUCIÓN.

En las instalaciones de Servicios Postales Nacionales S.A.S Sede Principal Bogotá Diag. 25G Nº 95a-55

12. ANÁLISIS DE RIESGOS.

El siguiente análisis de riesgos aplica para cada uno de los 10 grupos perteneciente al presente estudio previo.

| | | | | ICIÓN A | | | | CIÓN DES | | | ¿A QUI | ÉN SE LE | ASIGNA? |
|--------------------|---------|--|----------|-----------|----------|--|----------|-----------|----------|--|---|--|--|
| CLASE DE RIESGO | N o. | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | ALT O | MEDI O | BAJ O | CONTROL (PREVENTIVO | ALT O | MEDI O | BAJ O | TRATAMIENTO (CORRECTIVO) | SERVIC IOS POSTA LES NACIO NALES | PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA | COMPAN IA ASEGUR ADORA Y/O GARANT IA |
| ADMINISTRATI VO | 1 | Desistimiento de la oferta o no firma el contrato | | x | | * Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad/Invita ción formal basado en fuentes confiables de proveedores | | x | | * Afectar la póliza de seriedad * Iniciar proceso litigioso | | x | X |
| | 2 | Declaratoria Desierta del proceso | | x | | * Definir las condiciones minimas a exigir conforme a la realidad del mercado y del sector (Indicadores financieros, capacidad juridica y requisitos técnicos) | | X | | * Revisión y modificación de los aspectos (Financieros, juridicos, técnicos y económicos) que llevaron a la declaratoria de desierto, para la futura invitación. | x | | |
| | 3 | Sobrevaloración o subestimación de los precios propuestos por el contratista | | x | | * Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad. * Adelantar un adecuado estudio de mercado y del sector * Señalar en los términos de invitación como causal de rechazo | | | x | * Afectar la póliza de seriedad * Rechazar la oferta con precios artificiales | | X | X |



Correo y mucho más

ESTUDIO PREVIO PARA

CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| | | | | | AN | ALISIS PRELIMIN | AR DE F | RIESGOS | | | | | |
|------------------------|---------|---|-------|-----------|----------|--|---------|-----------|----------|--|---|--|--|
| The State of | | | | CONTR | | | | IÓN DES | | | IUQ AS | ÉN SE LE | ASIGNA? |
| CLASE DE RIESGO | N o. | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | ALT O | MEDI O | BAJ O | CONTROL (PREVENTIVO | ALT 0 | MEDI O | BAJ O | TRATAMIENTO (CORRECTIVO) | SERVIC IOS POSTA LES NACIO NALES | PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA | COMPAN IA ASEGUR ADORA Y/O GARANT IA |
| | 4 | Incumplimiento de obligaciones del marco contractual y disposiciones de la propuesta | | x | | * Adecuada supervisión del contrato con verificaciones periódicas. * Estipular clausulas de descuentos por incumplimiento * Solicitud de pólizas de garantias | | × | | * Afectar las pólizas de garantias . * Aplicar los descuentos por incumplimientos pactados // | x | x | × |
| JURÍDICOS – LEGALES | 5 | Pérdida de capacidad juridica para la ejecución del contrato (personas naturales y juridicas, fallecimiento, detención, extinción y liquidación de la persona juridica, etc.) | | X | | Incluir en la invitación formal disposiciones que permitan adjudicar al contrato al segundo evaluado. Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores/consulta de listas restrictivas y publicación en página web y Secop II Indicadores Financieros | | x | | * Aplicar las cláusulas al segundo mejor calificado. * Suspensión, terminación o cesión del contrato. | X | X | |
| FINANCIEROS | 6 | Insolvencia del Contratista por indebida estipulación de indicadores financieros o por aporte de información inexacta. | × | | | * Incluir en la invitación formal disposiciones que permitan adjudicar al contrato al segundo evaluado. * Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores/co nsulta de listas restrictivas. * Indicadores Financieros conforme a la realidad del | | x | | * Aplicar las cláusulas al segundo mejor calificado. * Suspensión, terminación o cesión del contrato. * Dar traslado a las autoridades administrativas y/o judiciales competentes. * Eliminar al proveedor respectivo del directorio de la Entidad. | | X | x |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| | T | | | ICIÓN A | | 对位是 为 | MEDI | CIÓN DES | SPUES | | ¿A QUI | ÉN SE LE | ASIGNA? |
|--------------------|---------|---|-------|-----------|----------|--|----------|-----------|----------|---|---|--|--|
| CLASE DE RIESGO | N o. | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | ALT O | MEDI O | BAJ O | CONTROL (PREVENTIVO) | ALT O | MEDI O | BAJ O | TRATAMIENTO (CORRECTIVO) | SERVIC IOS POSTA LES NACIO NALES | PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA | COMPAN IA ASEGUR ADORA Y/O GARANT IA |
| | | | | | | mercado y del sector. | | | | | | | |
| ECONÓMICO | 7 | Cambios en la normatividad legal vigente que genere una mayor carga impositiva | | X | | * Contar con inversiones a corto plazo. * Realizar un estudio técnico y económico del impacto del riesgo en la ecuación del contrato que permita definir las medidas pertinentes (adición, suspensión, prórrogas, terminación del contrato, cesión del contrato.) | | | x | * Recurrir a la venta de la inversión o reestructuración del contrato que garantice su viabilidad | X | | |
| FUERZA MAYOR | 8 | Circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o imprevisibles que lleven a la paralización del contrato | x | | | * Contar con una adecuada planeación de las necesidades a satisfacer (mantener un stock mínimo de insumos requeridos). | | x | | * Suspensión, terminación o cesión del contrato. | x | x | x |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| | | | | | AN | IALISIS PRELIMIN | AR DE I | RIESGOS | | | | | |
|-------------------------|---------|--|----------|-----------|----------|---|--------------------------------|-----------|----------|--|---|--|--|
| | | | | ICIÓN A | | | MEDICIÓN DESPUES DE CONTROL | | | | UQ AS | ÉN SE LE | ASIGNA? |
| CLASE DE RIESGO | N o. | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | ALT O | MEDÍ O | BAJ O | CONTROL (PREVENTIVO | ALT O | MEDI O | BAJ O | TRATAMIENTO (CORRECTIVO) | SERVIC IOS POSTA LES NACIO NALES | PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA | COMPAN IA ASEGUR ADORA Y/O GARANT IA |
| RIESGO DE CORRUPCIÓN | 9 | Riesgo de Corrupción y/o soborno por procesos de contratación afectados por tráfico de influencias, retribución económica, bajo amenaza o amiguismo entre otros. | × | | | Adelantar el cumplimiento de los procedimientos aplicados al proceso de convocatoría pública: evaluación de propuestas verificando listas vinculantes y documentos del proceso de contratación de manera transparente, imparcial y debidamente documentada. | | × | | Denuncia ante los entes de control internos y externos a que haya lugar y aplicación de las causales de rechazo establecidas en el pliego. | X | X | |

13. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

13.1. ESTUDIO DE MERCADO.

El presente estudio de mercado fue realizado con base en el acuerdo 05 de 2020, por medio de la cual el adopta el manual de contratación de Servicios Postales Nacionales SAS, en su capítulo II ETAPA PRECONTRACTUAL, indica que para iniciar con un proceso de contratación en cualquier modalidad, se podrá realizar por medio de precios históricos con consulta en la información vía web que cuenten con información y análisis de los diferentes sectores económicos, para este caso, se tomó información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual determina los indicadores económicos para cada uno de los sectores dependiendo de su clasificación, dentro del mismo.

El presente estudio de mercado está dado para los siguientes objetos contractuales:

- Cintas de Empaque
- Etiquetas y Cintas de Transferencia
- Guías Impresas
- Insumos de Oficina
- Material de Empaque y Archivo
- Sellos Plasticos de Seguridad (Precintos)
- Bolsas Plásticas e Impresas
- Elementos de Protección Personal
- Material Operativo Impreso



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Sacas en Polipropileno.

La clasificación para cada uno de los procesos anteriormente mencionados, están dado por el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) el cual es catalogado de acuerdo con su actividad económica de la siguiente manera:

| Objeto o Bien a Contratar | Código CIIU | Nombre del Código |
|-------------------------------------|-------------|--|
| | C2229 | Fabricación de artículos de plástico n.c.p. |
| Cintas de Empaque | C2221 | Fabricación de formas básicas de plástico. |
| | C3290 | Otras industrias manufactureras n.c.p. |
| | C1811 | Actividades de impresión. |
| Etiquetas | C1812 | Actividades de servicios relacionados con la impresión. |
| | J6202 | Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas |
| Elementos de Protección Personal | C4690 | Comercio al por mayor no especializado. |
| | C1701 | Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón. |
| Material de Empaque y Archivo | C1702 | Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado), fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón. |
| | C1709 | Fabricación de otros artículos de papel y cartón. |
| Bolsas Plásticas de | C2229 | Fabricación de artículos de plástico n.c.p. |
| Seguridad e Impresas | C2221 | Fabricación de formas básicas de plástico. |
| | G4669 | Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. |
| Insumos de Oficina y | G4690 | Comercio al por mayor no especializado. |
| Resmas de Papel | G4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. |
| | C1811 | Actividades de impresión. |
| Guías Impresas | C1709 | Fabricación de otros artículos de papel y cartón. |
| | C1812 | Actividades de servicios relacionados con la impresión. |
| | G4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. |
| Material Operativo Impreso | C1709 | Fabricación de otros artículos de papel y cartón. |
| | C1811 | Actividades de impresión. |
| Description de Committeed | C2229 | Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P. |
| Precintos de Seguridad | C2599 | fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal N.C.P. |
| | G4649 | Comercio al por mayor de otros productos |
| Sacas en Polipropileno | C3290 | Otras industrias manufactureras n.c.p |
| Cacas off Foliprophono | G4690 | Comercio al por mayor no especializado |

Para poder determinar el incremento para cada uno de los procesos, se realiza por medio de promedio ponderado de la cantidad de códigos que pertenezcan a dicho grupo, lo que permitirá que se establezca el incremento aproximado de la realidad del mercado referente a los precios de la siguiente manera:

| Etiquetas de fila | Promedio Incremento |
|-------------------------------------|---------------------|
| Bolsas Plásticas e Impresas | 16% |
| Cintas de Empaque | 16% |
| Elementos de Protección Personal | 18,50% |
| Etiquetas y Cintas de Transferencia | 18% |
| Guías Impresas | 28% |
| Insumos de Oficina | 18,50% |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Etiquetas de fila | Promedio Incremento | | | |
|---------------------------------|---------------------|--|--|--|
| Material de Empaque y Archivo | 38% | | | |
| Material Operativo Impreso | 26% | | | |
| Sellos de Seguridad (Precintos) | 18% | | | |
| Sacas en Polipropileno | 17% | | | |

Dichos incrementos están relacionados con el promedio de los códigos para cada uno de los procesos, de acuerdo con lo siguiente:

| Elemento- código | Promedio Incremento |
|-------------------------------------|---------------------|
| Bolsas Plásticas e Impresas | 16,05 |
| C222 | 16,05 |
| Cintas de Empaque | 15,935 |
| C222 | 16,05 |
| C329 | 15,82 |
| Elementos de Protección Personal | 18,5 |
| C469 | 18,5 |
| Etiquetas y Cintas de Transferencia | 17,63 |
| C181 | 17,63 |
| Guías Impresas | 27,8 |
| C170 | 37,97 |
| C181 | 17,63 |
| Insumos de Oficina | 18,5 |
| G466 | 18,5 |
| G469 | 18,5 |
| G476 | 18,5 |
| Material de Empaque y Archivo | 37,97 |
| C170 | 37,97 |
| Material Operativo Impreso | 25,94 |
| C170 | 37,97 |
| C181 | 17,63 |
| G476 | 18,5 |
| Sellos de Seguridad (Precintos) | 17,625 |
| C222 | 16,05 |
| C259 | 19,2 |
| Sacas en Polipropileno | 17,16 |
| C329 | 15,82 |
| G464 | 18,5 |
| G469 | 18,5 |

De acuerdo con la información anterior, y teniendo en cuenta los precios de la vigencia 2022 se realiza el incremento pertinente para cada uno de los elementos de los objetos contractuales con el fin de que se pueda determinar el presupuesto necesitado para cada uno de la siguiente manera:

| Ítem | Elemento | Objeto Contractual | Precio inicial | Incremento Estadístico | Precio Incremento |
|------|------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|
| 1 | Bolsa Genérica Mediana | Bolsas Plásticas e Impresas | \$ 403,11 | 16,00% | \$ 467,61 |
| 2 | Cinta Polipropileno Amarilla | Cintas de Empaque | \$ 6.084,00 | 16,00% | \$ 7.057,44 |
| 3 | Cinta Puntos de Venta | Cintas de Empaque | \$ 6.084,00 | 16,00% | \$ 7.057,44 |
| 4 | Cinta Stretch Vinipel | Cintas de Empaque | \$ 42.383,50 | 16,00% | \$ 49.164,86 |
| 5 | Precinto de Seguridad Cinta | Cintas de Empaque | \$ 6.236,07 | 16,00% | \$ 7.233,84 |





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| Ítem | Elemento | Objeto Contractual | Precio inicial | Incremento Estadístico | Precio Incremento |
|------|---|-------------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|
| 6 | Cofia | Elementos de Protección Personal | \$ 242,19 | 18,50% | \$ 287,00 |
| 7 | Gafas de Seguridad | Elementos de Protección Personal | \$ 8.243,82 | 18,50% | \$ 9.768,93 |
| 8 | Gel Antibacterial | Elementos de Protección Personal | \$ 4.276,35 | 18,50% | \$ 5.067,47 |
| 9 | Mascarilla Quirúrgica | Elementos de Protección Personal | \$ 446,94 | 18,50% | \$ 529,62 |
| 10 | Alcohol Industrial | Elementos de Protección Personal | \$ 15.731,09 | 18,50% | \$ 18.641,34 |
| 11 | Autoadhesivo Causales de Devolución | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 25,74 | 18,00% | \$ 30,37 |
| 12 | Cinta 110X300 Cera | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 19.305,00 | 18,00% | \$ 22.779,90 |
| 13 | Cinta Ribbon Impresora ZXP 250 | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 397.800,00 | 18,00% | \$ 469.404,00 |
| 14 | Etiqueta 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1" | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 23.400,00 | 18,00% | \$ 27.612,00 |
| 15 | Etiqueta 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1" | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 7.985,01 | 18,00% | \$ 9.422,31 |
| 16 | Etiqueta de Transferencia Térmica 10x5 | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 78.975,00 | 18,00% | \$ 93.190,50 |
| 17 | Sticker 10.7 x 6.9 Cm (8 Partes) | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 204.750,00 | 18,00% | \$ 241.605,00 |
| 18 | Etiqueta Adhesiva a 4 partes | Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 180.180,00 | 18,00% | \$ 212.612,40 |
| 19 | Guía Sipost Blanca | Guías Impresas | \$ 45,23 | 28,00% | \$ 57,89 |
| 20 | Bayetilla Roja | Insumos de Oficina | \$ 5.265,00 | 18,50% | \$ 6.239,03 |
| 21 | Bisturi | Insumos de Oficina | \$ 1.130,67 | 18,50% | \$ 1.339,85 |
| 22 | Boligrafo Negro | Insumos de Oficina | \$ 776,72 | 18,50% | \$ 920,42 |
| 23 | Cinta Pegante Mágica | Insumos de Oficina | \$ 2.556,30 | 18,50% | \$ 3.029,22 |
| 24 | Cosedora/Escritorio | Insumos de Oficina | \$ 12.781,51 | 18,50% | \$ 15.146,09 |
| 25 | Cuchilla para Bisturí | Insumos de Oficina | \$ 245,80 | 18,50% | \$ 291,27 |
| 26 | Ganchos Clips | Insumos de Oficina | \$ 1.868,07 | 18,50% | \$ 2.213,66 |
| 27 | Ganchos Cosedora | Insumos de Oficina | \$ 3.441,18 | 18,50% | |
| 28 | Humedecedor | Insumos de Oficina | | | \$ 4.077,79 |
| 29 | | Insumos de Oficina | \$ 2.949,58 | 18,50% | \$ 3.495,25 |
| 30 | Lápiz Mina Negra | Insumos de Oficina | \$ 540,76 | 18,50% | \$ 640,80 |
| 31 | Libreta de Apuntes | | \$ 2.153,19 | 18,50% | \$ 2.551,53 |
| 32 | Liquido Corrector Blanco | Insumos de Oficina | \$ 1.868,07 | 18,50% | \$ 2.213,66 |
| 33 | Marcador Punta Gruesa | Insumos de Oficina | \$ 1.278,15 | 18,50% | \$ 1.514,61 |
| _ | Marcador Resaltador | Insumos de Oficina | \$ 1.199,50 | 18,50% | \$ 1.421,40 |
| 34 | Pegante para Madera (Colbón) | Insumos de Oficina | \$ 3.441,18 | 18,50% | \$ 4.077,79 |
| 35 | Pegante Sintético-Barra | Insumos de Oficina | \$ 5.407,56 | 18,50% | \$ 6.407,96 |
| 36 | Perforadora /Escritorio | Insumos de Oficina | \$ 10.913,45 | 18,50% | \$ 12.932,43 |
| 37 | Pos-it | Insumos de Oficina | \$ 1.868,07 | 18,50% | \$ 2.213,66 |
| 38 | Regla Paral Támica | Insumos de Oficina | \$ 2.752,94 | 18,50% | \$ 3.262,24 |
| 39 | Rollo de Papel Térmico | Insumos de Oficina | \$ 7.373,95 | 18,50% | \$ 8.738,13 |
| 40 | Sacagancho | Insumos de Oficina | \$ 2.064,71 | 18,50% | \$ 2.446,68 |
| 41 | Set de Repuesto para Perforadora | Insumos de Oficina | \$ 97.916,22 | 18,50% | \$ 116.030,72 |
| 42 | Sobre Oficio con Ventanilla | Insumos de Oficina | \$ 117,98 | 18,50% | \$ 139,81 |
| - | Tabla Planilla con Gancho | Insumos de Oficina | \$ 6.882,35 | 18,50% | \$ 8.155,59 |
| 44 | Tajalápiz Manual | Insumos de Oficina | \$ 393,28 | 18,50% | \$ 466,03 |
| 45 | Caja de Archivo X-300 | Material de Empaque y Archivo | \$ 7.403,45 | 38,00% | \$ 10.216,75 |
| 46 | Caja X 200 Con Impresión | Material de Empaque y Archivo | \$ 3.421,51 | 38,00% | \$ 4.721,69 |
| 47 | Caja X 200 Sin Impresión | Material de Empaque y Archivo | \$ 3.785,29 | 38,00% | \$ 5.223,71 |
| 48 | Caja para Despacho No. 2 | Material de Empaque y Archivo | \$ 4.317,30 | 38,00% | \$ 5.957,87 |
| 49 | Carpeta 4 aletas-con impresión | Material de Empaque y Archivo | \$ 2.674,29 | 38,00% | \$ 3.690,51 |
| | Carpeta 4 aletas-Sin impresión | Material de Empaque y Archivo | \$ 2.674,29 | 38,00% | \$ 3.690,51 |
| 51 | Gancho Legajador Plástico de Dos Piezas | Material de Empaque y Archivo | \$ 315,61 | 38,00% | \$ 435,53 |
| 52 | Tapas Legajadoras con impresión | Material de Empaque y Archivo | \$ 3.451,50 | 38,00% | \$ 4.763,08 |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-0.01-FR-002

VERSIÓN: 04

| İtem | Elemento | Objeto Contractual | Precio inicial | Incremento Estadístico | Precio Incremento |
|------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|
| 53 | Aviso de Llegada | Material Operativo Impreso | \$ 2.626,11 | 26,00% | \$ 3.308,90 |
| 54 | Factura de Venta Pago de Contado | Material Operativo Impreso | \$ 17.657,17 | 26,00% | \$ 22.248,03 |
| 55 | Sobre Envios De-Para Carta | Material Operativo Impreso | \$ 338,22 | 26,00% | \$ 426,16 |
| 56 | Sello de Seguridad Plástico | Sellos de Seguridad (Precintos) | \$ 232,03 | 18,00% | \$ 273,80 |
| 57 | Tipo Botella-Precinto | Sellos de Seguridad (Precintos) | \$ 3.451,01 | 18,00% | \$ 4.072,19 |
| 58 | Saca Correo Polipropileno G Pequeña | Sacas en Polipropileno | \$ 2.026,36 | 17,00% | \$ 2.370,84 |
| 59 | Saca Correo Polipropileno KX Mediana | Sacas en Polipropileno | \$ 4.281,81 | 17,00% | \$ 5.009,71 |
| 60 | Saca Correo Polipropileno KXE Grande | Sacas en Polipropileno | \$ 7.212,71 | 17,00% | \$ 8.438,87 |

Teniendo en cuenta la proyección de precios para el segundo trimestre del 2023, y de acuerdo con las cantidades estimadas de consumo se estima el presupuesto para cada uno de los grupos del presente estudio previo:

• Grupo 1: Cintas de Empaque

| Ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total | | |
|------|------------------------------|----------------------|----------------|------------------|--|--|
| 1 | Cinta Polipropileno Amarilla | 432 | \$ 7.057,44 | \$ 3.048.814,08 | | |
| 2 | Cinta Puntos de Venta | 216 | \$ 7.057,44 | \$ 1.524.407,04 | | |
| 3 | Cinta Stretch Vinipel | 169 | \$ 49.164,86 | \$ 8.308.860,52 | | |
| 4 | Precinto de Seguridad Cinta | 288 | \$ 7.233,84 | \$ 2.083.345,34 | | |
| | Total | | | | | |
| | 经过多过程的 是不是 | | Presupuesto | \$ 15.000.000,00 | | |

Grupo 2: Etiquetas y Cintas de Transferencia

| İtem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|--|----------------------|----------------|------------------|
| 1 | Autoadhésivo Causales de Devolución | 365.408 | \$ 30,37 | \$ 11.098.392,86 |
| 2 | Cinta 110X300 Cera | 103 | \$ 22.779,90 | \$ 2.346.329,70 |
| 3 | Cinta Ribbon Impresora ZXP 250 | 2 | \$ 469.404,00 | |
| 4 | Etiqueta 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1" | 457 | \$ 27.612,00 | \$ 12.618.684,00 |
| 5 | Etiqueta 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1" | 609 | \$ 9.422,31 | \$ 5.738.186,74 |
| 6 | Etiqueta de Transferencia Térmica 10x5 | 13 | \$ 93.190,50 | \$ 1.211.476,50 |
| 7 | Sticker 10.7 x 6.9 Cm (8 Partes) | 1 | \$ 241.605,00 | \$ 241.605,00 |
| 8 | Etiqueta Adhesiva a 4 partes | 32 | \$ 212.612,40 | \$ 6.803.596,80 |
| | Tota | | | \$ 40.997.079,60 |
| | | | Presupuesto | \$ 41.000.000,00 |

Grupo 3: Guías Impresas

| ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|--------------------|----------------------|----------------|-------------------|
| 1 | Guía Sipost Blanca | 1.969.237 | \$ 57,89 | \$ 113.999.957,34 |
| | | \$ 113.999.957,34 | | |
| | | \$ 114.000.000,00 | | |

Grupo 4: Insumos de Oficina



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

| ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|
| 1 | Bayetilla Roja | 50 | \$ 6.239,03 | |
| 2 | Bisturí | 151 | \$ 1.339,85 | \$ 202.316,84 |
| 3 | Boligrafo Negro | 1.310 | \$ 920,42 | \$ 1.205.745,47 |
| 4 | Cinta Pegante Mágica | 222 | \$ 3.029,22 | \$ 672.486,50 |
| 5 | Cosedora/Escritorio | 101 | \$ 15.146,09 | \$ 1.529.755,34 |
| 6 | Cuchilla para Bisturí | 202 | \$ 291,27 | \$ 58.836,74 |
| 7 | Ganchos Clips | 202 | \$ 2.213,66 | \$ 447.159,25 |
| 8 | Ganchos Cosedora | 605 | \$ 4.077,79 | \$ 2.467.065,44 |
| 9 | Humedecedor | 202 | \$ 3.495,25 | \$ 706.040,92 |
| 10 | Lápiz Mina Negra | 806 | \$ 640,80 | |
| 11 | Libreta de Apuntes | , 50 | \$ 2.551,53 | |
| 12 | Liquido Corrector Blanco | 20 | \$ 2.213,66 | \$ 44.273,19 |
| 13 | Marcador Punta Gruesa | 202 | \$ 1.514,61 | \$ 305.951,07 |
| 14 | Marcador Resaltador | 403 | \$ 1.421,40 | \$ 572.825,22 |
| 15 | Pegante para Madera (Colbón) | 302 | \$ 4.077,79 | \$ 1.231.493,82 |
| 16 | Pegante Sintético-Barra | 302 | \$ 6.407,96 | \$ 1.935.204,58 |
| 17 | Perforadora /Escritorio | 40 | \$ 12.932,43 | |
| 18 | Pos-it | 151 | \$ 2.213,66 | \$ 334.262,61 |
| 19 | Regla | 20 | \$ 3.262,24 | \$ 65.244,71 |
| 20 | Rollo de Papel Térmico | 50 | \$ 8.738,13 | |
| 21 | Sacagancho | 302 | \$ 2.446,68 | \$ 738.896,29 |
| 22 | Set de Repuesto para Perforadora | 6 | \$ 116.030,72 | \$ 696.184,31 |
| 23 | Sobre Oficio con Ventanilla | 181.383 | \$ 139,81 | |
| 24 | Tabla Planilla con Gancho | 50 | \$ 8.155,59 | \$ 407.779,41 |
| 25 | Tajalápiz Manual | 202 | \$ 466,03 | \$ 94.138,79 |
| | To | tal | | \$ 40.985.046,51 |
| | | | Presupuesto | \$ 41.000.000,00 |

Grupo 5: Material de Empaque y Archivo

| Ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total | |
|------|---|--|----------------|------------------|--|
| 1 | Caja de Archivo X-300 | 519 | \$ 10.216,75 | \$ 5.302.495,65 | |
| 2 | Caja X 200 Con Impresión | 2.595 | \$ 4.721,69 | \$ 12.252.778,79 | |
| 3 | Caja X 200 Sin Impresión | 865 | \$ 5.223,71 | \$ 4.518.505,59 | |
| 4 | Caja para Despacho No. 2 | 1.730 | \$ 5.957,87 | \$ 10.307.122,02 | |
| 5 | Carpeta 4 aletas-con impresión | 519 | \$ 3.690,51 | \$ 1.915.376,91 | |
| 6 | Carpeta 4 aletas-Sin impresión | 8.218 | \$ 3.690,51 | \$ 30.328.646,40 | |
| 7 | Gancho Legajador Plástico de Dos Piezas | 56.222 | \$ 435,53 | \$ 24.486.646,41 | |
| 8 | Tapas Legajadoras con impresión | 2.076 | \$ 4.763,08 | \$ 9.888.145,36 | |
| | Total | | | | |
| | | Commence of the state of the st | Presupuesto | \$ 99.000.000,00 | |



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Grupo 6: Precintos de Seguridad.

| item | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|-----------------------------|----------------------|----------------|------------------|
| 1 | Sello de Seguridad Plástico | 15.163 | \$ 273,80 | \$ 4.151.624,30 |
| 2 | Tipo Botella-Precinto | 15.163 | \$ 4.072,19 | \$ 61.746.615,70 |
| 81 | | Total | | \$ 65.898.240,00 |
| | | | Presupuesto | \$ 65.900.000,00 |

Grupo 7: Bolsas Plásticas E Impresas

| Ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| 1 | Bolsa Genérica Mediana | 51.325 | \$ 467,61 | \$ 23.999.915,04 |
| | | Total | | \$ 23.999.915,04 |
| | | Presupuesto | \$ 24.000.000,00 | |

Grupo 8: Elementos de Protección Personal

| ítem | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|-----------------------|----------------------|----------------|------------------|
| 1 | Cofia | 8.251 | \$ 287,00 | \$ 2.367.996,98 |
| 2 | Gafas de Seguridad | 41 | \$ 9.768,93 | \$ 400.525,99 |
| 3 | Gel Antibacterial | 248 | \$ 5.067,47 | \$ 1.256.733,74 |
| 4 | Mascarilla Quirúrgica | 16.501 | \$ 529,62 | \$ 8.739.323,97 |
| 5 | Alcohol Industrial | 22 | \$ 18.641,34 | \$ 410.109,58 |
| | Total | | | \$ 13.174.690,27 |
| | | | Presupuesto | \$ 13.180.000,00 |

Grupo 9: Material Operativo Impreso

| item | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total | |
|------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------------|--|
| 1 | Aviso de Llegada | 3.827 | \$ 3.308,90 | \$ 12.663.151,30 | |
| 2 | Factura de Venta Pago de Contado | 383 | \$ 22.248,03 | \$ 8.520.996,17 | |
| 3 | Sobre Envios De-Para Carta | 1.914 | \$ 426,16 | \$ 815.661,23 | |
| | Total | | | | |
| | | | Presupuesto | \$ 22.000.000,00 | |

Grupo 10: Sacos en Polipropileno.

| item | Elemento | Cantidades Estimadas | Valor Unitario | Valor Total |
|------|--------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| 1 | Saca Correo Polipropileno G Pequeña | 815 | \$ 2.370,84 | \$ 1.932.236,86 |
| 2 | Saca Correo Polipropileno KX Mediana | 5.706 | \$ 5.009,71 | \$ 28.585.427,32 |
| 3 | Saca Correo Polipropileno KXE Grande | 815 | \$ 8.438,87 | \$ 6.877.675,69 |
| | Total | | \$ 37.395.339,87 | |
| | | Presupuesto | \$ 37.400.000,00 | |

Por lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad y de los diferentes clientes corporativos que así lo requieren, se definió un presupuesto oficial para cada uno de los objetos contractuales incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

CONSOLIDADO

| Objeto Contractual | Presupuesto |
|-------------------------------------|-------------------|
| Cintas de Empaque | \$ 15.000.000,00 |
| Etiquetas y Cintas de Transferencia | \$ 41.000.000,00 |
| Guías | \$ 114.000.000,00 |
| Insumos de Oficina | \$ 41.000.000,00 |
| Material de Empaque y Archivo | \$ 99.000.000,00 |
| Sellos de Seguridad (Precintos) | \$ 65.900.000,00 |
| Bolsas Plásticas e Impresas | \$ 24.000.000,00 |
| Elementos de Protección Personal | \$ 13.180.000,00 |
| Material Operativo Impreso | \$ 22.000.000,00 |
| Sacas Polipropileno | \$ 37.400.000,00 |

13.2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta cada uno de los grupos de los que hace parte en el presente estudio previo se realizó el respectivo análisis de la oferta y la demanda para cada uno de ellos:

13.2.1. Grupo 1 Cintas de Empaque:

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código de Producto | Nombre de Producto |
|--------------------|--------------------------|
| 31201512 | Cinta transparente |
| 31201517 | Cinta para empaquetar |
| 31201601 | Adhesivos Químicos |
| 13111201 | Películas de Polietileno |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

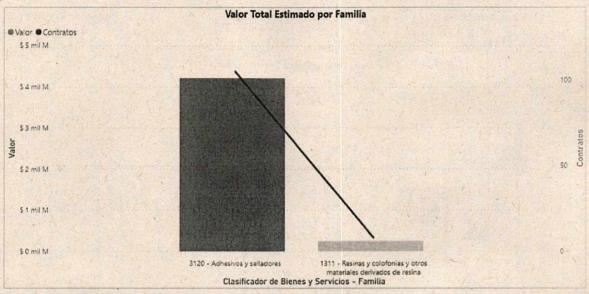
De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 3120 (adhesivos y selladores) y 1311(resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina), representado por 4,4 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 113 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

| Ano | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | 原育局 |
|--|-----------|----------------|---------------|-----------|------------------|---------------|-----------|----------------|-------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participaci |
| □ 3120 - Adhesivos y selladores | 29 | \$ 739.389.544 | 16,58% | 69 | \$ 3.322.968.491 | 74,53% | 7 | \$ 147.689.487 | 3,31% |
| 312015 - Cinta adhesiva | 24 | \$ 514.979.144 | 11,55% | 58 | \$ 2.610.351.496 | 58,55% | 5 | \$ 101,089,427 | 2,27% |
| 312016 - Otros adhesivos y selladores | 5 | \$ 224.410.400 | 5,03% | 11 | \$ 712.616.995 | 15,98% | 2 | \$ 46,600,060 | 1,05% |
| □ 1311 - Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina | 2 | \$ 10.834.300 | 0,24% | 3 | \$ 169.518.384 | 3,80% | 3 | \$ 67.874.406 | 1,52% |
| 131112 - Peliculas | 2 | \$ 10.834.300 | 0,24% | 3 | \$ 169.518.384 | 3,80% | 3 | \$ 67.874.406 | 1.52% |
| Total | 31 | \$ 750.223.844 | 16,83% | 72 | \$ 3,492,486,875 | 78,34% | 10 | \$ 215,563,893 | 4,84% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente, dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador de Adhesivos y Selladores tiene una participación del 94,43% con un total de 105 contratos mientras que en el caso de las resinas y colofonias y otros materiales de resina, corresponde a 5,57% con un total de 8 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) loque implica que 113 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 113 contratos realizador por el Estado, solamente 98 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea más amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la entidad.

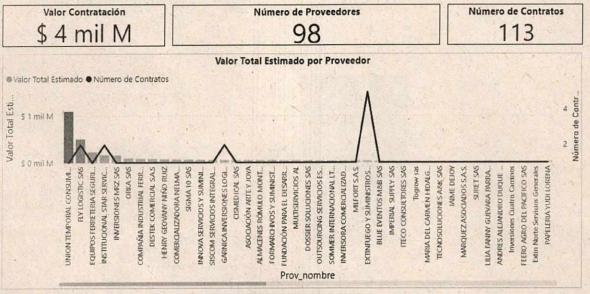




CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 3 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 97,2% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 2,2% esta expresado por entidades que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la económica de Colombia y la creación de empresa actualmente, está generando que la pluralidad de oferentes aumente y tengamos más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

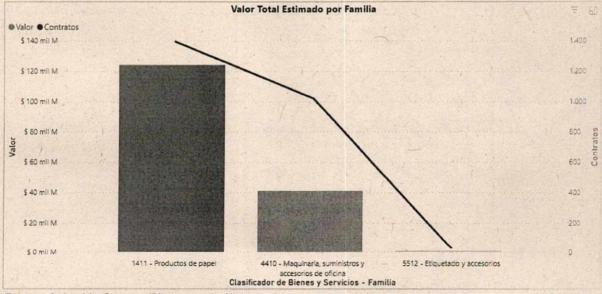
13.2.2. Grupo 2 Cintas de Transferencia y Etiquetas.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código del producto | Nombre del producto |
|---------------------|--------------------------------------|
| 14111537 | Etiquetas de papel |
| 44103124 | Cinta térmica |
| 55121605 | Etiquetas de direcciones o de correo |
| | Etiquetas auto adhesivas |
| | Etiquetas para paquetes |
| | Etiquetas para impresoras |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 1411 (productos de papel), 4410 (maquinaria, suministros y accesorios de oficina) y 5512 (etiquetado y accesorios), representado por 165,8 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 2446 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

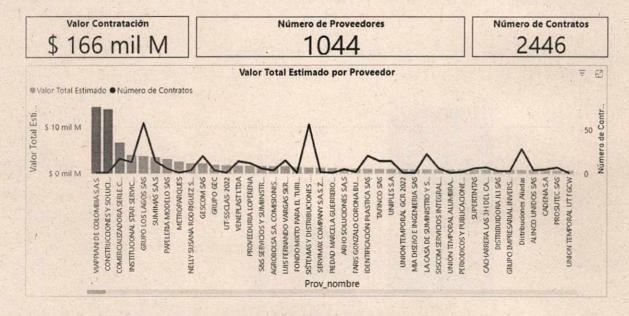
| Año | 2021 | | | | 2027 | | 2023 | | |
|--|-----------|-------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------------|-----------------------|---------------|--|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación Contr | atos Valor | Participación | |
| 1411 - Productos de papel | 385 | \$ 39.111.087.488 | 23,59% | 690 | \$ 65.926.303.963 | 39,76% | 321 \$ 19.000.946.273 | 11,46% | |
| 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir | 385 | \$ 39.111.087.488 | 23,59% | 690 | \$ 65.926.303.963 | 39,76% | 321 \$ 19.000.946.273 | 11,46% | |
| 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | 344 | \$ 16.462.622.272 | 9,93% | 473 | \$ 17.857.863.733 | 10,77% | 203 \$ 6.785.266.547 | 4,09% | |
| 441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora | 344 | \$ 16.452.622.272 | 9,93% | 473 | \$ 17.857.863.733 | 10,77% | 203 \$ 6.785 266 547 | 4,09% | |
| 5512 - Etiquetado y accesorios | 13 | \$ 427.571.505 | 0,26% | 16 | \$ 232.979.763 | 0,14% | 1 50 | 0,00% | |
| 551216 - Etiquetes | 13 | \$ 427.571.505 | 0,26% | 16 | \$ 232.979.763 | 0,14% | 1 50 | 0,00% | |
| Total 6 | 742 | \$ 56.001.281.265 | 33,78% | 1179 | \$ 84.017.147.458 | 50,67% | 525 \$ 25.786.212.821 | 15,55% | |

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente, dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador de Productos de papel tiene una participación del 74,81% con un total de 1396 contratos, maquinaria, suministros y accesorios de oficina tiene una participación de 24,79% con un total de 1020 contratos, y para el clasificador de etiquetado y accesorios corresponde al 0,40% con un total de 30 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 2446 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 2446 contratos realizador por el Estado, solamente 1044 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea más amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

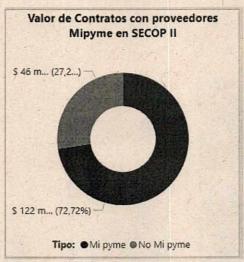


CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 122 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 72,72% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 27,2% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, está generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

13.2.3. Grupo 3 Guías Impresas.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto |
|-----------------|---|
| 55101520 | Hojas o folletos de instrucciones |
| 82121511 | Impresión de hoja de instrucciones o manual técnico |
| 14111509 | Papel Membretado |
| 14111828 | Papelería Comercial Membretada. |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 1411 (productos de papel), 8212 (servicios



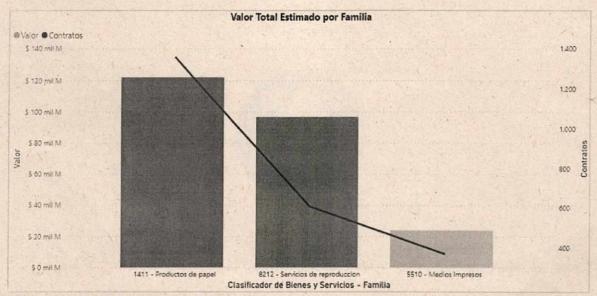


CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

de reproducción), y 5510 (medios impresos), representado por 242,3 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 2332 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

| Año | 2021 | | | | 2022 | | 2023 | | | |
|--|-----------|-------------------|---------------|-----------|--------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------|--|
| Clasificador de Blenes y Servicios Familia | Contratos | Valor | Participacion | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | |
| 1411 - Productos de papel | 448 | \$ 26.831.320.448 | 11,07% | 677 | \$ 77.976.788.857 | 32,18% | 231 | \$ 17.155.206.594 | 7,08% | |
| 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir | 364 | \$ 23.295.641.719 | 9,61% | 578 | \$ 62.416.630,353 | 25,76% | 202 | \$ 11,425.548.714 | 4,7196 | |
| 141118 - Papeles de uso comercial | 84 | \$ 3.535.678.728 | 1,46% | 99 | \$ 15.560.158.503 | 6,42% | 29 | \$ 5.729.657.880 | 2.36% | |
| 8212 - Servicios de reproduccion | 248 | \$ 45.251.811.779 | 18,67% | 290 | \$ 43.055.419.605 | 17,77% | 69 | \$ 8.398.781.295 | 3,47% | |
| 821215 - Impresion | 248 | \$ 45.251.811.779 | 18,67% | 290 | \$ 43.055.419.605 | 17,77% | 69 | \$ 8.398.781.295 | 3,4796 | |
| 5510 - Medios Impresos | 162 | \$ 7.401.935.761 | 3,05% | 150 | \$ 11.555.270.449 | 4,77% | 57 | \$ 4.714.750.134 | 1,95% | |
| 551015 - Publicaciones impresas | 162 | \$7.401.935.761 | 3,05% | 150 | \$ 11.555.270.449 | 4,77% | 57 | \$ 4.714.750.134 | 1,95% | |
| Total | 858 | \$ 79.485.067.987 | 32,80% | 1117 | \$ 132.587.478.911 | 54,71% | 357 | \$ 30.268.738.022 | 12,49% | |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente, dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador de Productos de papel tiene una participación del 50,33% con un total de 1356 contratos, servicios de reproducción tiene una participación de 39,90% con un total de 607 contratos, y para el clasificador de medios impresos corresponde al 9,77% con un total de 369 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 2332 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

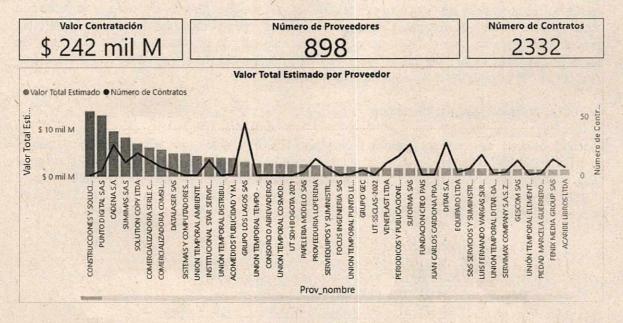
Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 2332 contratos realizador por el Estado, solamente 898 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea mas amplia y que de



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Actualmente cerca de 174 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 75,3% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 24,6% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, esta generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

13.2.4. Grupo 4 Insumos de Oficina.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Clase | Nombre Clase |
|--------------|--|
| 14111507 | Papel para impresora o fotocopiadora |
| 44103125 | Kit de mantenimiento de impresoras |
| 44121500 | Suministros de correo |
| 44121600 | Suministros de escritorio |
| 44121700 | Instrumentos de escritura |
| 44121800 | Medios de corrección |
| 44121900 | Repuestos de tinta y minas de lápices |
| 44122000 | Carpetas de archivo, carpetas y separadores |
| 44122100 | Suministros de sujeción |
| 56111500 | Sitios de trabajo y paquetes para la oficina |
| 81112306 | Mantenimiento de impresoras |

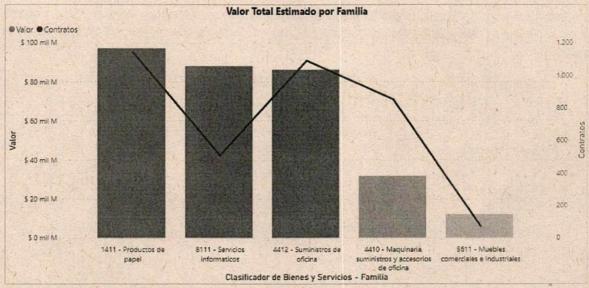
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 1411 (productos de papel), 8111 (servicios informáticos), 4412 (suministros de oficina), 4410 (maquinaria, suministros y accesorios de oficina) y 5611 (muebles comerciales e industriales representado por 315,1 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 3665 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

| Año | WATER OF THE PARTY | 2021 | | 1215 | 5055 | | 2023 | | |
|--|--|-------------------|---------------|-----------|--------------------|-----------------|----------|-------------------|-----------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Lamilia | Contratus | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación C | ontratos | Valor | Participa |
| 1411 - Productos de papel | 364 | \$ 23.295.641.719 | 7,39% | 578 | \$ 62.416.630:353 | 19,81% | 202 | \$ 11.425.548.714 | 3,639 |
| 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir | 364 | \$ 23.295.641.719 | 7,39% | 578 | \$ 62.416.630.353 | 19,81% | 202 | \$ 11,425,548.714 | 3,631 |
| 8111 - Servicios informaticos | 224 | \$ 21.435.674.074 | 5,80% | 243 | \$ 60.554.781.260 | 19,21% | 42 | \$ 6.014.023.360 | 1,919 |
| 811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador | 224 | \$ 21.435.674.074 | 6,80% | 243 | \$ 60.554.781.260 | 19.21% | 42 | \$ 6.014.023.360 | 1,919 |
| 4412 - Suministros de oficina | 404 | \$ 23.998.230.104 | 7,61% | 499 | \$ 46.505.878.489 | 14,76% | 188 | \$ 15.712.433.894 | 4,999 |
| = 441216 - Suministros de escritorio | 196 | \$ 12.551.939.954 | 3,98% | 216 | \$ 14.821.787.952 | 4,70% | 82 | \$ 6.650,802.025 | 2,119 |
| 441217 - Instrumentos de escritura | 75 | \$ 3.807.472.735 | 1,21% | 106 | \$ 18.755.761.982 | 5,95% | 34 | \$ 1.638.114.170 | 0,529 |
| 441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores | 82 | \$ 4.119.180.443 | 1,31% | 119 | \$ 8.819.423.517 | 2,80% | 45 | \$ 5.005.814.004 | 1,599 |
| 441215 - Suministros de correo | 17 | \$ 808.850.958 | 0,26% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 0,77% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 0,609 |
| 441219 - Repuestos de tinta y minas de lapices | 18 | \$ 2.069.960.177 | 0,66% | 14 | \$ 1.048.357.650 | 0,33% | 10 | \$ 240,064.316 | 0.08% |
| 441221 - Suministros de sujeción | 13 | \$ 511.198.845 | 0,16% | 12 | \$ 533.703.330 | 0,17% | 5 | \$ 117.329.009 | 0.04% |
| 441218 - Medios de correccion | 3 | \$ 129.626.992 | 0,04% | 7 | \$ 94.091.303 | 0,03% | 2 | \$ 158.317.650 | 0.05% |
| 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | 304 | \$ 11.904.851.619 | 3,78% | -410 | \$ 15.596.095.553 | 4,95% | 137 | \$ 4.328.414.482 | 1,37% |
| 441031 - Suministros para impresora, fax y fotócopiadora | 304 | \$ 11.904.851.619 | 3,78% | 410 | \$ 15.596.095.553 | 4,95% | 137 | \$ 4.328.414.482 | 1,37% |
| 5611 - Muebles comerciales e Industriales | 34 | \$ 8.481.056.144 | 2,69% | 32 | \$ 3.181.755.850 | 1,01% | 4 | \$ 294.112.778 | 0,09% |
| 551115 - Sitios de trabajo y paquetes para la oficina | 34 | \$ 8.481.056.144 | 2,69% | 32 | \$ 3.181.755.850 | 1,01% | 4 | 5 294 112 778 | 0.09% |
| Total | 1330 | \$ 89.115.453.660 | 28,28% | 1762 | \$ 188.255.141.506 | 59,74% | 573 | \$ 37.774.533.229 | 11,999 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente, dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador de Productos de papel tiene una participación del 30,82% con un total de 1144 contratos, servicios informáticos tiene una participación de 27,93% con un total de 509 contratos, suministros de oficina tiene una participación de 27,36% con 1091 contratos, maquinaria, suministros y accesorios de oficina tiene una participación de 10,10% con un total de 851 contratos y para muebles comerciales e industriales corresponde al 3,79% con un total de 70 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 3665 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 3665 contratos realizador por el Estado, solamente 1303 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea mas amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 218 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 67,72% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 32,2% esta





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, esta generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

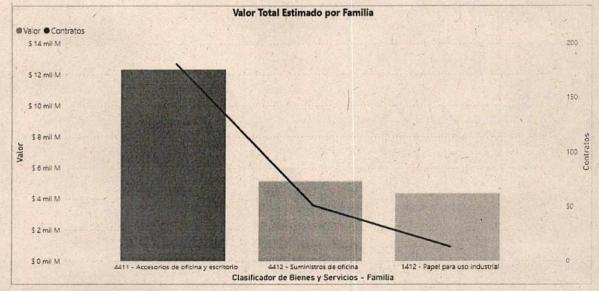
13.2.5. Grupo 5 Material de Empaque y Archivo.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Clase | Nombre Clase |
|--------------|------------------------------|
| 44111515 | Agendas y accesorios |
| 44121511 | Suministros de correo |
| 14121503 | Cartón y papel para embalaje |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 4411 (accesorios de oficina y escritorio), 4412 (suministros de oficina) y 1412 (papel para uso industrial) está representado por 21, mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 245 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

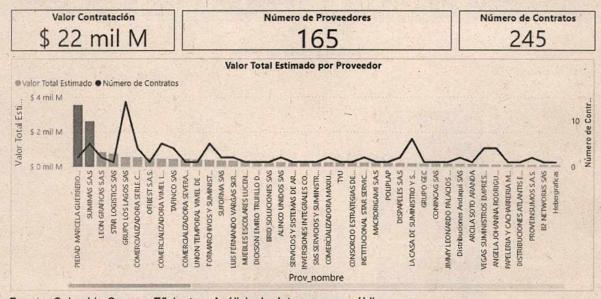
| Año | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
|--|-----------|------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|--|
| Clasificador de Bienes y Servicios Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | |
| 4411 - Accesorios de oficina y escritorio | 60 | \$ 3.746.309.216 | 17,19% | 100 | \$ 7.637.308.517 | 35,04% | 21 | \$ 921.354.400 | 4,23% | |
| 441115 - Agendas y accesorios | 60 | \$ 3.746.309.216 | 17,19% | 100 | \$ 7.637.308.517 | 35,04% | 21 | \$ 921,354,400 | 4,23% | |
| 4412 - Suministros de oficina | 17 | \$ 808.850.958 | 3,71% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 11,16% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 8,73% | |
| - 441215 - Suministros de correo | 17 | \$ 808.850.958 | 3,71% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 11,16% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 8,73% | |
| 1412 - Papel para uso industrial | 4 | \$ 2.100.476.755 | 9,64% | 8 | \$ 2.146.538.850 | 9,85% | 1 | \$ 102.540.800 | 0,47% | |
| 141215 - Carton y papel para embalaje | 4 | \$ 2.100.476.755 | 9,84% | 8 | \$ 2.146.538.850 | 9,85% | . 1 | \$ 102.540.800 | 0,47% | |
| Total | 81 | \$ 6.655.636.929 | 30,53% | 133 | \$ 12.216.590.120 | 56,04% | 31 | \$ 2.925.887.919 | 13,42% | |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango de clase, el clasificador accesorio de oficina y escritorio tiene una participación de 56,45% con un total del 181 contratos, suministros de oficina tiene una participación de 23,60% con un total de 51 contratos y papel para uso industrial corresponde un 19,95% con un total de 13 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 245 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 245 contratos realizador por el Estado, solamente 165 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea mas amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 15 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 64,23% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 35% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, esta generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

13.2.6. Grupo 6 Precintos de Seguridad.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto |
|-----------------|--|
| 24141504 | Sellos de seguridad a prueba de manipulación |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

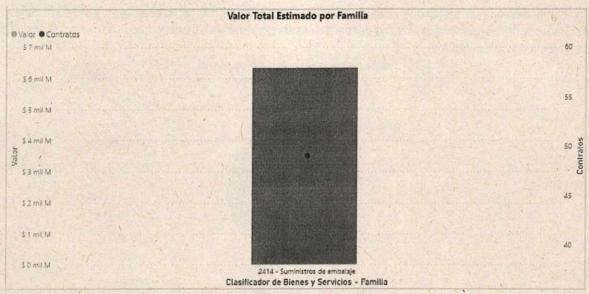
De acuerdo con la información relacionada en la plataforma SECOP II el código del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) el código 2414 (suministros de embalaje) esta representado por 6,3 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades de las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 49 contrato durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

| Año | 2021 | | | | 2022 | | | 2023 | | |
|--|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|-----------|----------------|---------------|--|
| Clasificador de Bienes y Servicios Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | |
| 2414 - Suministros de embalaje | 21 | \$ 1.735.456.625 | 27,38% | 19 | \$ 4.351.290.269 | 68,66% | 9 | \$ 250.944.180 | 3,96% | |
| 241415 - Suministros para seguridad y proteccion | 21 | \$ 1.735.456.625 | 27,38% | 19 | \$ 4.351.290.269 | 68,66% | 9 | \$ 250.944.180 | 3,96% | |
| Total | 21 | \$ 1.735.456.625 | 27,38% | 19 | \$ 4.351.290.269 | 68,66% | 9 | \$ 250.944.180 | 3,96% | |

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente el código solicitado en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador suministros de embalaje cuenta con un total de 49 contratos por un valor de 6,3 mil millones de pesos en el periodo comprendido 2021-2023, lo que implica que dichos contratos realizados han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

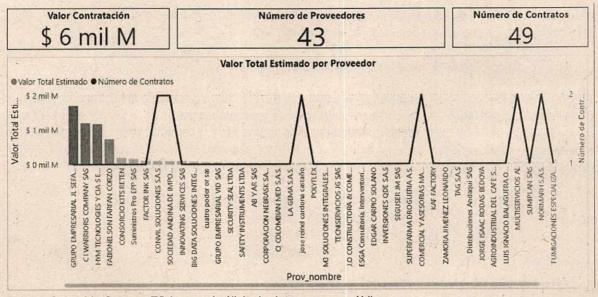
Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 49 contratos realizador por el Estado, solamente 143 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea mas amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 5 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 77,2% del total de la contratación realizada en el código del presente proceso, mientras que el 22,79% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, está generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

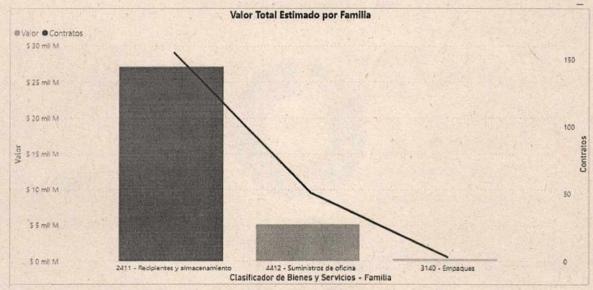
13.2.7. Grupo 7 Bolsas Plásticas e Impresas

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto |
|-----------------|------------------------------|
| 24111503 | Bolsas plásticas |
| 44121509 | Bolsas para correo |
| 31401502 | Empaque moldeado de plástico |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 2411 (recipientes y almacenamiento), 4412 (suministros de oficina) y 3140 (empaques) está representado por 32,5 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 209 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

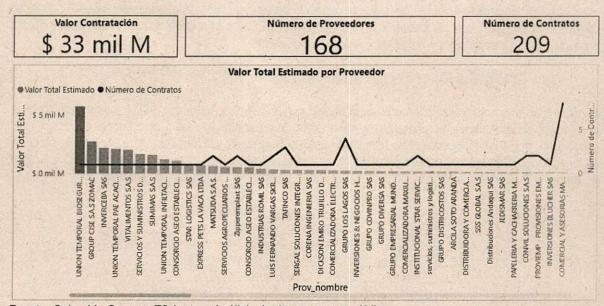
| Año | | 2021 | [[]]]] [[]] | | 2022 | | | 2023 | |
|--|-----------|-------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------|-----------|------------------|--------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participació |
| 2411 - Recipientes y almacenamiento | .70 | \$ 16.563.861.378 | 50,82% | 65 | \$ 7.515.301.460 | 23,06% | 20 | \$ 3.025.656.556 | 9,28% |
| © 241115 - Bolsas | 70 | \$ 16.563.861.378 | 50,82% | 65 | \$ 7.515.301.460 | 23,06% | 20 | \$ 3.025.656.556 | 9,28% |
| 4412 - Suministros de oficina | 17 | \$ 808.850.958 | 2,48% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 7,46% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 5,84% |
| 441215 - Suministros de correo | 17 | \$ 808.850.958 | 2,48% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 7,46% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 5,84% |
| 3140 - Empaques | 1 | \$ 17.612.000 | 0,05% | 2 | \$ 325.859.191 | 1,00% | | | |
| = 314015 - Empaques Moldeados | 1 | \$ 17.612.000 | 0,05% | 2 | \$ 325.859.191 | 1,00% | | | |
| Total | 88 | \$ 17.390.324.337 | 53,36% | 92 | \$ 10.273.903.405 | 31,52% | . 29 | \$ 4.927.649.276 | 15,12% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango de clase, el clasificador recipientes y almacenamiento tiene una participación de 83,16% con un total del 155 contratos, suministros de oficina tiene una participación de 15,78% con un total de 51 contratos y empaques corresponde un 1,05% con un total de 3 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 209 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 209 contratos realizador por el Estado, solamente 168 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea mas amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 24 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 66,85% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 33,1% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, esta generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

13.2.8. Grupo 8 Elementos de Protección Personal.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto |
|-----------------|---|
| 46181700 | Protectores de cara y cabeza |
| 46181800 | Protección y accesorios para la visión |
| 51102722 | Geles o soluciones tópicas de yodo |
| 46182000 | Protección de la respiración |
| 51102710 | Antisépticos basados en alcohol o acetona |

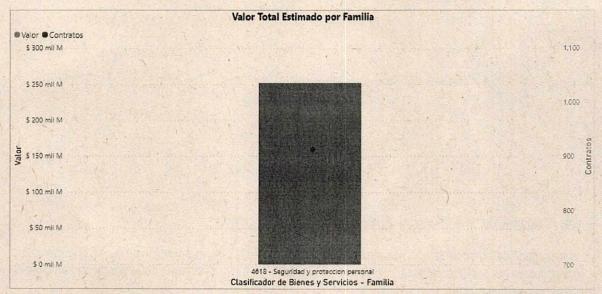


CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma SECOP II el código del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) el código 4618 (seguridad y protección personal) esta representado por 251,8 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades de las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 912 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

| Año | 14.00 | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | |
|--|-----------|--------------------|---------------|-----------|--------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 6 4618 - Seguridad y protección personal | 462 | \$ 132.188.796.460 | 52,48% | 392 | \$ 108.008.638.176 | 42,88% | 58 | \$ 11.699.573.632 | 4,64% |
| 461815 - Ropa de seguridad | 319 | \$ 75.437.734.879 | 29,95% | 298 | \$ 75.950.694.943 | 30,15% | 45 | \$ 5.304.764.563 | 2,11% |
| 9 461817 - Protectores de cara y cabeza | , 80 | \$ 39.267.126.104 | 15,59% | 58 | \$ 25.694.782.669 | 10,20% | 7 | \$ 6.093.892.391 | 2,42% |
| 461820 - Proteccion de la respiracion | 63 | \$ 17.483.935.478 | 6,94% | 36 | \$ 6.363.160.564 | 2,53% | 6 | \$ 300.916.678 | 0,12% |
| Total | 462 | \$ 132.188.796.460 | 52,48% | 392 | \$ 108.008.638.176 | 42,88% | . 58 | \$ 11.699.573.632 | 4,64% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente el código solicitado en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador seguridad y protección personal cuenta con un total de 912 contratos por un valor de 251,8 mil millones de pesos en el periodo comprendido 2021-2023, lo que implica que dichos contratos realizados han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 912 contratos realizador por el Estado, solamente 457 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades



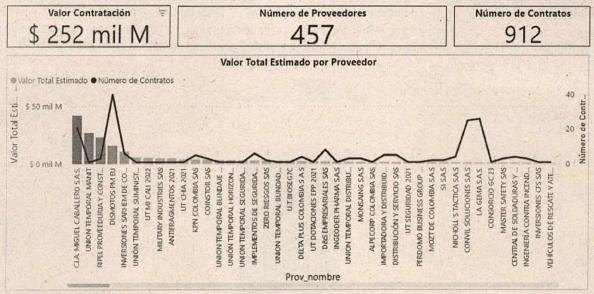


CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea más amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 10 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 41,01% del total de la contratación realizada en el código del presente proceso, mientras que el 58,99% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas representando un





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

valor de 149 mil millones de pesos, en este caso, la pluralidad de oferentes sen encuentran dentro de las grandes empresas, teniendo en cuenta que las capacidad productivas de las pequeñas después del proceso de reactivación económica después de la pandemia en el año 2020-2021 lo que género que los insumos de seguridad industrial, personal y de consideración quirúrgica tuviera incrementos desmesurados por el incremento de la demanda de dichos productos, en este caso la capacidad e adquisición y de producción de bienes remanufacturados e importados no podía ser de gran medida para las MiPymes en este sector de la económica

13.2.9. Grupo 9 Material Operativo Impreso.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|--|--|
| 14111509 | Papel membretado | | | | | |
| 44121503 | Sobres | | | | | |
| 44121504 | Sobres de ventana | | | | | |
| 44121506 | Sobres estándar | | | | | |
| 14111828 | Papelería comercial membretada | | | | | |
| 82121507 | Impresión de papelería o formularios comerciales | | | | | |

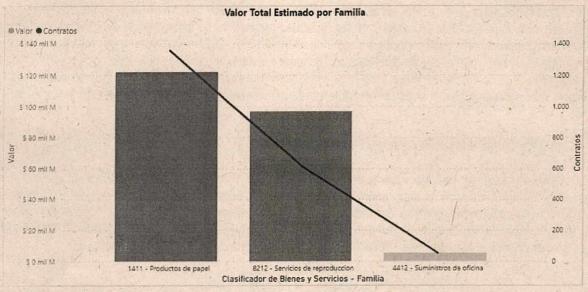
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma del SECOP II los códigos del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) de los códigos 1411 (productos de papel), 8212 (servicios de reproducción) y 4412 (suministros de oficina) está representado por 223,8 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades en las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 2014 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

| Año | TOTAL S | 2021 | 18 5 83 | Conference of | 2022 | | | 2023 | |
|--|-----------|-------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|-----------|-------------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 1411 - Productos de papel | 448 | \$ 26.831.320.448 | 11,99% | 677 | \$ 77.976.788.857 | 34,84% | 231 | \$ 17.155.206.594 | 7,66% |
| 141115 - Papel de imprenta y papel de escribir | 364 | \$ 23.295.641.719 | 10,41% | 578 | 5 62.416.630.353 | 27,89% | 202 | \$ 11.425.548.714 | 5,10% |
| 141118 - Papeles de uso comercial | 84 | \$ 3.535.678.728 | 1,58% | 99 | \$ 15.560.158.503 | 6,95% | 29 | \$ 5.729.657.880 | 2,56% |
| 8212 - Servicios de reproduccion | 248 | \$ 45.251.811.779 | 20,22% | 290 | \$ 43.055.419.605 | 19,24% | 69 | \$ 8.398.781.295 | 3,75% |
| 821215 - Impresion | 248 | \$ 45.251.811.779 | 20.22% | 290 | \$ 43.055.419.605 | 19,24% | 69 | \$ 8.398.781.295 | 3,75% |
| 4412 - Suministros de oficina | 17 | \$ 808.850.958 | 0,36% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 1,09% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 0,85% |
| 441215 - Suministros de correo | 17 | \$ 808.850.958 | 0,36% | 25 | \$ 2.432.742.754 | 1,09% | 9 | \$ 1.901.992.720 | 0,85% |
| Total | 713 | \$ 72.891.983.185 | 32,57% | 992 | \$ 123,464,951,216 | 55,16% | 309 | \$ 27.455.980.609 | 12,27% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Actualmente dentro de los códigos solicitados en el presente proceso hasta el rango de clase, el clasificador productos de papel tiene una participación de 54,49% con un total del 1356 contratos, servicios de reproducción tiene una participación de 43,21% con un total de 607 contratos y suministros de oficina corresponde un 2,30% con un total de 51 contratos en el mismo periodo de estudio (2021-2023) lo que implica que 2014 contratos han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

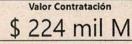
Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 2014 contratos realizador por el Estado, solamente 800 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea más amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

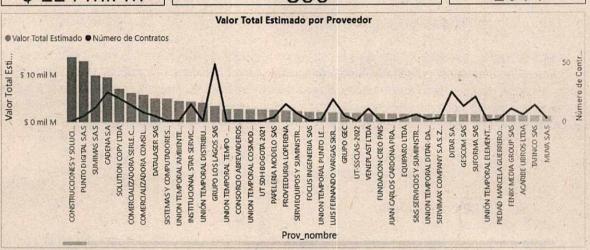
PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Número de Proveedores

Número de Contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 157 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 74,17% del total de la contratación realizada en los códigos del presente proceso mientras que el 25,8% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, está generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

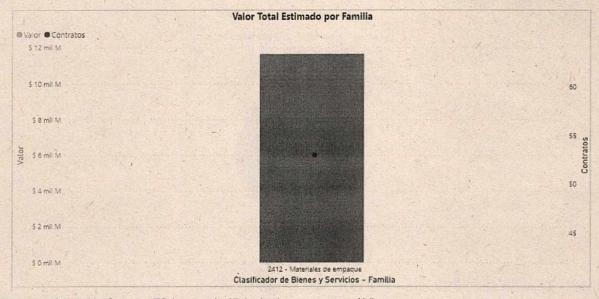
13.2.10. Grupo 10 Sacos en Polipropileno.

El análisis de sector se realiza por medio de la plataforma SECOP II de acuerdo con la información disponible en el Portal Datos Abiertos, el cual contiene información de las contrataciones realizadas por el Estado en el rango de tiempo deseado, permitiendo realizar un análisis de la oferta y la demanda para el presente proceso, en este caso para poder determinar dicho estudio, se realiza por medio de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC que pertenecen al mencionado proceso:

| Código Producto | Nombre Producto |
|-----------------|--|
| 24121500 | Sellos de seguridad a prueba de manipulación |

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma SECOP II el código del presente estudio previo hasta el rango familia (cuatro primeros dígitos) el código 2412 (materiales de empaque) está representado por 11,6 mil millones de pesos dentro del presupuesto asignado a las diferentes necesidades de las Entidades del Estado Colombiano, reflejado en un total de 53 contratos durante el periodo del 2021-2023 de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

| Año | | 2021 | | | 2022 | | The Market | 2023 | |
|---|-----------|------------------|---------------|-----------|------------------|---------------|------------|----------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 2412 - Materiales de empaque | 25 | \$ 2.599.020.027 | 22,32% | 18 | \$ 8.258.997.773 | 70,92% | 10 | \$ 787.392.344 | 6,76% |
| 241215 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado | 25 | \$ 2.599.020.027 | 22,32% | . 18 | \$ 8.258.997.773 | 70,92% | 10 | \$ 787.392.344 | 6,76% |
| Total | 25 | \$ 2.599.020.027 | 22,32% | 18 | \$ 8.258.997.773 | 70,92% | 10 | \$ 787.392.344 | 6,76% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.





CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

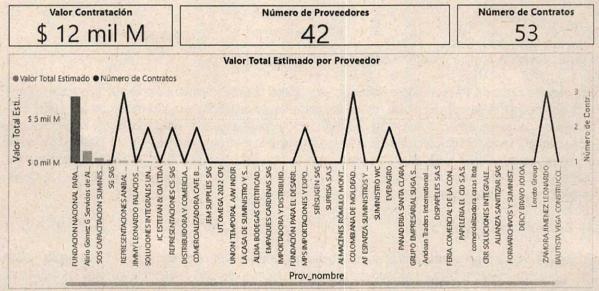
PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Actualmente el código solicitado en el presente proceso hasta el rango clase, el clasificador; materiales de empaque cuenta con un total de 53 contratos por un valor de 11,6 mil millones de pesos en el periodo comprendido 2021-2023, lo que implica que dichos contratos realizados han solicitado bienes con características similares a la contratación de Servicios Postales Nacionales SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Actualmente de acuerdo con lo establecido en estudio de la oferta, de los 53 contratos realizador por el Estado, solamente 42 contratistas son lo que ejecutan dichos contratos esto teniendo en cuenta que la capacidad productiva de las empresas ha ido aumentando, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes entidades del Estado lo que ha permitido que la pluralidad de oferentes sea más amplia y que de acuerdo con las modalidades de selección se tome la mejor decisión de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente - Análisis de datos compra pública.

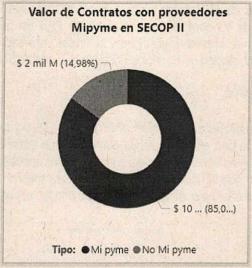
Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente el crecimiento de las microempresas se ha visto aumentando, y en muchos de los contratos realizados por parte del estado, se ha visto incrementado por dicha participación de acuerdo con lo siguiente:



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de datos compra pública.

Actualmente cerca de 10 mil millones, han sido contratados por MiPymes en Colombia lo que representa el 85% del total de la contratación realizada en el código del presente proceso, mientras que el 14,98% esta expresado por compañías que según su clasificación son consideradas grandes empresas, esto indica que actualmente la economía de Colombia y la creación de empresa, está generando que la pluralidad de oferentes aumente y se tenga más variedad en la selección de un proveedor que satisfaga las necesidades presentes dentro de la entidad y que no afecte la Operación dentro del Servicio, ni para con cada uno de los cliente corporativos con los que cuenta Servicios Postales Nacionales

14. GARANTÍAS

El oferente deberá expedir durante los cinco días siguientes a la firma del contrato y/o carta de aceptación póliza única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación bajo las siguientes condiciones:

| GARANTÍAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| AMPARO | DESCRIPCIÓN | VIGENCIA | | | | | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Término de ejecución de este y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato. | | | | | |
| GARANTÍA DE CALIDAD BIENES Y/O SERVICIOS | Se establece una garantía de calidad bienes y/o servicios, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato | término de ejecución de este y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato. | | | | | |

Parágrafo Primero: Esta garantía deberá constituirse dentro del plazo que le estipule Servicios Postales Nacionales S.A.S. y requiere de su aprobación para poder ejecutar el contrato. En todo caso, en los eventos de suspensión, adición o prórroga del contrato, el contratista se obliga ampliar las garantías correspondientes.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA se negare a prorrogar las garantías o a reponer el valor cuando este sea afectado, LA EMPRESA dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer el pago de suma alguna en favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Tercero: En todo caso las garantías se mantendrán vigentes hasta la liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Parágrafo Cuarto: En todos los casos el contratista deberá allegar la póliza expedida junto con el recibo que acredite el pago total de la prima.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA ENTIDAD una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de indemnización por los posibles perjuicios que pueda ocasionar en caso de incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la EMPRESA se reserva el derecho de reclamar los perjuicios que superan dicho porcentaje. PARÁGRAFO. - El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería de LA ENTIDAD y podrá ser tomado directamente del saldo a favor de EL CONTRATISTA si los hubiere, o de las garantías exigidas.

15. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será a cargo de la Dirección Nacional de Infraestructura de Servicios Postales Nacionales S.A.S., quien haga sus veces y/o quien el ordenador del gasto designe, de conformidad al Manual de Supervisión de la Empresa.

16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 48452 del 28 de JUNIO del 2023 del por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$472.480.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar

Dicho certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) esta subdividido en 10 objetos contractuales de la siguiente manera:

 Grupo 1: Suministro de Cintas de Empaque en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas por valor de HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).

RUBRO: B050101003006041

NOMBRE: Suministro de Recipientes y Accesorios Para Transporte De Mercancías Fabricados En Plásticos.

Grupo 2: Suministro de Etiquetas y Cintas de Transferencia en las Cantidades y Especificaciones
Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas por valor de HASTA
CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$41.000.000).

RUBRO: B050101003006041

NOMBRE: Suministro de Recipientes y Accesorios Para Transporte De mercancías Fabricados En Plásticos.

82



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN
ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO
MARCO O GRANDES SUPERFICIES O
AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

 Grupo 3: Suministro de Guías Impresas en las Cantidades y Especificaciones Definidas por la Entidad por un valor de HASTA CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$114.000.000).

RUBRO: B050101003002061

NOMBRE: Papelería Impresa, Avisos Para Ser Diligenciados.

Grupo 4: Suministro de Insumos de Oficina y Resmas de Papel en las Cantidades y Especificaciones
Definidas por la Entidad por valor de HASTA CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS
(\$41.000.000).

RUBRO: B050101003008091

NOMBRE: Otros Artículos Manufacturados n.c.p.

Grupo 5: Suministro de Material de Empaque y Archivo en las Cantidades y Especificaciones Técnicas
Definidas por la Entidad por un valor de HASTA NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$99.000.000).

RUBRO: B050101003002011

NOMBRE: Recipientes Y Cajas De Cartón.

 Grupo 6: Suministro de Precintos de Seguridad en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad por valor de HASTA SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.900.000).

RUBRO: B050101003006091

NOMBRE: Sellos Plásticos Para Mecanismos de Seguridad.

Grupo 7: Suministro de Bolsas Plásticas e Impresas en las Cantidades y Especificaciones Técnicas
Definidas por la Entidad, para Necesidades Operativas y/o Administrativas por valor de HASTA
VEINTICUETRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).

RUBRO: B050101003006041

NOMBRE: Suministro de Recipientes y Accesorios Para Transporte De Mercancías Fabricados En

Plásticos

 Grupo 8: Suministro de Elementos de Protección Personal en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad, Para Necesidades Operativas y/o Administrativas por valor de HASTA TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.180.000).

RUBRO: B0501010020072

NOMBRE: Prendas de Protección Personal

 Grupo 9: Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad por valor de HASTA VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000).



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

RUBRO: B050101003002061

NOMBRE: Papelería Impresa, Avisos Para Ser diligenciados.

Grupo 10: Suministro de Sacos en Polipropileno en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad por valor de HASTA TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (37.400.000).

RUBRO: B050101002009021 NOMBRE: Valijas, Tulas en Lona

17. FORMA DE PAGO.

Se efectuarán pagos a sesenta (60) días calendario de conformidad con el consumo de los servicios o bienes relacionados en el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por SPN S.A.S., previo recibido a satisfacción y aprobación del supervisor del contrato

En todo caso el valor a pagar al contratista no podrá superar el monto establecido como disponibilidad presupuestal para ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO - Dichos pagos serán efectuados a sesenta (60) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura en las instalaciones de SPN Diagonal 25G No. 95A - 55 Bogotá, término que no podrá ser afectado por el proceso interno de correspondencia de SPN, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de SPN, con las obligaciones pactadas, b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c) Planilla de pago de parafiscales d) Certificación bancaria no mayor a 90 días. e) Informe de Supervisión. f) Certificación y Control de Ejecución Presupuestal.

EL CONTRATISTA deberá remitir la factura electrónica de venta (representación gráfica y XML) al correo radicacion.facturaelectronica@4-72.com.co con copia a nataly.ticora@4-72.com.co

PARÁGRAFO SEGUNDO - EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuente con su respectivo registro presupuestal.

18. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se compromete, en ejecución del contrato y en cumplimiento de su objeto y obligaciones, a cumplir las siguientes obligaciones y requerimientos técnicos en las condiciones más favorables para LA ENTIDAD:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en las especificaciones técnicas, anexos, protocolos y demás documentos que hagan parte



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

integral del contrato

- Presentar la información que sea requerida por parte del supervisor del contrato.
- 3. Constituir las Garantías exigidas por LA ENTIDAD dentro de los plazos y mantenerlas actualizadas, so pena de incumplimiento del contrato.
- 4. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del Contrato y sus eventuales prórrogas y/o adiciones.
- 5. Observar las restricciones de horario y seguridad que exige la Entidad para la ejecución de sus obligaciones.
- 6. Garantizar que todo el personal que ocupe para el desarrollo del objeto contractualserá bajo su cargo y responsabilidad.
- 7. Cumplir con sus obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar.
- 8. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad las actividades a que allá lugar para desarrollar el objeto del contrato las cuales se encuentran incluidas dentro de la ejecución del contrato y no dará lugar a reconocimientos adicionales.
- 9. Garantizar que no revelará durante la vigencia de este contrato o dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, información confidencial o de propiedad del contratante, relacionada con el proyecto, este contrato o las actividades u operaciones del contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.
- 10. Radicar oportunamente la factura en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando las actas y el informe de actividades planeadas, programadas y ejecutadas, y el inventario de los equipos relacionando los elementos suministrados con serial, descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, IVA y valor total, dentro del plazo establecido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, se deberá presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- 11. Las demás que correspondan a las inherentes del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las especificaciones técnicas, actividades, el perfil, funciones y formación del personal y requerimientos ambientales, indicados en el presente documento, Anexo 1 y demás documentos que hagan parte integral del contrato.
- 2) Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos, en las instalaciones de la Entidad y en las fechas y/o periodos definidos en conjunto con la supervisión, asumiendo todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de estos.
- 3) Cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.
- 4) Garantizar que su personal cuente con todos los elementos de seguridad industrial y los utilice de manera adecuada.
- 5) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contratado.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 1. Pagar al CONTRATISTA seleccionado el valor acordado, en la oportunidad y forma establecida.
- Suministrar al CONTRATISTA seleccionado la información que está a cargo de LA ENTIDAD y que sea necesaria para la ejecución del Contrato.
- Designar el supervisor del contrato, quien se encargará de hacer el seguimiento técnico, administrativo, logístico y económico al desarrollo de las actividades del contrato.
- Suscribir a través del supervisor del control de ejecución del contrato o quien este delegue, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
- Informar de manera inmediata acerca de cualquier circunstancia que amenace la ejecución del contrato, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal de este.
- 6. Guardar por la confidencialidad y velar por la protección de los documentos a entregar en custodia.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto pactado, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.

19. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se obligan a mantener confidencialidad respecto de toda información que a partir de la fecha reciben los empleados, personal vinculado o asesores de cada una de ellas, de manera directa o indirecta, en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma. En consecuencia, EL CONTRATISTA adoptará las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia, y se obligan a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se directamente del cumplimiento.

20. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En caso de que EL CONTRATISTA tenga la condición de *encargado del tratamiento*, de conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales a cargo de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. por parte DEL CONTRATISTA, éste último se obliga y compromete, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación:

- EL CONTRATISTA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
- Custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona
 ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento
 que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

EL CONTRATISTA únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Así mismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. EL CONTRATISTA manifiesta conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que el contratista debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de estos garantizando a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S dicha conservación. El contratista podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. En cualquier caso, el contratista comunicará a SERVICIOS POSTALES NACIONALES cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.

21. DESCUENTOS POR NIVELES DE SERVICIO.

En caso de incumplimiento de ANS se aplicarán los porcentajes de descuento señalados a continuación:

Otorgar un descuento financiero como Acuerdo de Nivel de Servicio (A.N.S.), con relación a los servicios / elementos que se dejen de realizar / entregar dentro del plazo solicitado ya sea parcial o totalmente el cual corresponderá al 5% del valor de los servicios / elementos dejados de entregar por cada día hábil posterior al segundo día de atraso, un 0.25% adicional.

Parágrafo. PROCEDIMIENTO PARA DESCUENTO POR ANS: El supervisor del contrato comunicará por escrito enviado al Representante Legal del CONTRATISTA que incurrió en un evento de ANS y dará un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para: a) subsanar dicho incumplimiento, o b) para rendir las respectivas explicaciones debidamente justificadas y no imputables al CONTRATISTA. 2) El CONTRATISTA procederá a subsanar el incumplimiento dentro del término otorgado por supervisor del contrato. Lo anterior, salvo que considere que existieron causas ajenas a él que determinaron que incurriera en dicho incumplimiento. 3) Si el CONTRATISTA no subsana el incumplimiento dentro del término otorgado por LA ENTIDAD para el efecto, o las razones y pruebas allegadas por el CONTRATISTA para justificar el mencionado incumplimiento (en el evento en que haya presentado un escrito y las pruebas pertinentes dentro del término previsto en el numeral anterior) no acreditan o justifican la ocurrencia de una causal de exoneración de la responsabilidad de acuerdo con lo previsto en este contrato y en la normatividad vigente, el supervisor mediante comunicación dirigida al CONTRATISTA impondrá el descuento y descontará el monto correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de que LA EMPRESA, si lo estima conveniente, conceda un plazo adicional igual al relacionado en el numeral 2 para subsanar tal incumplimiento. 4) Una vez realizado el descuento, y en el evento en que el CONTRATISTA no subsane el incumplimiento dentro del nuevo plazo otorgado por LA ENTIDAD para ello (salvo que las partes acuerden por escrito un nuevo plazo), se causarán las sanciones reguladas en esta cláusula, hasta el momento en el cual el CONTRATISTA subsane la situación de incumplimiento o hasta que la sumatoria de las mismas alcancen la suma del 20% del valor del contrato, caso en el cual, LA ENTIDAD dará aplicación a lo dispuesto a las causales de terminación del presente contrato.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

22. INCUMPLIMIENTO GRAVE DEL CONTRATISTA.

Cuando se presente un posible incumplimiento grave parcial o total del contrato o reiterado en ANS, atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones de este, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento:

- Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentara las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicara los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- C. Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivara la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informará mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quince) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual.



CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA / ACUERDO MARCO O GRANDES SUPERFICIES O AGREGACIÓN DE DEMANDA

PR-CT-001-FR-002

VERSIÓN: 04

D. En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

23. ANEXOS

- Estudio de mercado (justificaciones presupuestales).
- CDP 48452.

24. FIRMAS.

CARLOS ALBERTO CARRILLO FERNANDEZ

Director Nacional de Infraestructura

JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO

Jefe Nacional de Almacen Especies y Franqueadoras.

(Area Solicitante)

Proyectó: Edwin Andres Bustos M/profesional Nvl 1- Proveedores

Reviso condiciones Jurídicas: Reviso condiciones Financieras:

REF: suministro de insumos a nivel nacional